

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
14030798534890

FIRMADO POR:



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL SENACE

2025 – 2030

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS
INVERSIONES SOSTENIBLES

Comprometidos
contigo y el
ambiente

Presidenta de la República
Dina Boluarte Zegarra

Ministro del Ambiente
Juan Carlos Castro Vargas

Presidenta Ejecutiva
Silvia Cuba Castillo

Gerente General (e)
Miguel Angel Espichan Mariñas

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Rosa Aljobín Tejada

Jefe de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica
Carlos Ernesto Delgado Torres

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
Senace
Av. Rivera Navarrete N° 791 – San Isidro
Lima - Perú
Central Telef.: (511) 500 0710
contacto@senace.gob.pe
Página Web: <https://www.senace.gob.pe>

Contenido

Acrónimo	4
Presentación	5
1. Definición de la situacional futura deseada	8
2. Misión Institucional	9
3. Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI (con indicadores)	11
4. Acciones Estratégicos Institucionales – AEI (con indicadores)	15
5. Ruta Estratégica	23
6. Anexos	25
Anexo B- 1 : Matriz de Articulación de Planes	26
Anexo B- 2 : Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI	28
Anexo B- 3 : Matriz de Plan Estratégico Institucional	29
Anexo A-6 Ficha Técnica de los Indicadores de OEI /AEI	35

Acrónimo

AEI	Acción Estratégica Institucional
COM	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
DEAR	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos
DEIN	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
DGE	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EIA-sd	Estudio de Impacto Ambiental semi detallado
EVAP	Evaluación Preliminar
GG	Gerencia General
GTGRD	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
IGA	Instrumento de Gestión Ambiental
ITS	Informe Técnico Sustentatorio
MEIA	Modificación de Estudio de Impacto Ambiental
MEIA-sd	Modificación de Estudio de Impacto Ambiental semi detallado
OA	Oficina de Administración
OAC	Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
OAJ	Oficina de Asesoría Jurídica
OCI	Oficina de Control Institucional
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDP	Plan de Desarrollo de Personas
PE	Presidencia Ejecutiva
PEDN	Plan estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	Política General de Gobierno
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PMI	Programación Multianual de Inversiones
POI	Plan Operativo Institucional
PNMGP	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
PUPCA	Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Senace
RCA	Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales
RNCA	Registro Nacional de Consultoras Ambientales
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SENACE	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SGP	Secretaría de Gestión Pública
SCI	Sistema de Control Interno
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIG	Sistema de Información Geográfica
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SIP	Secretaría de Integridad Pública
UFILC	Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción
UO	Unidad Orgánica

Presentación

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, que evalúa la viabilidad ambiental de los grandes proyectos de inversión del país, con solidez técnica y participación ciudadana efectiva. Para lo cual, el Senace establece objetivo y acciones estratégicas sostenibles en el tiempo y metas consistentes con la capacidad operativa.

En dicho contexto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Senace constituye el principal instrumento de gestión de mediano plazo, estableciendo los retos que afrontará en el futuro, enmarcados en la misión, lineamientos de política institucional, así como los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes metas e indicadores a alcanzar.

El PEI contiene cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales y (23) Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores y metas a ser alcanzadas durante los próximos años; asimismo, ha sido elaborado en el marco de las orientaciones metodológicas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan, como órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

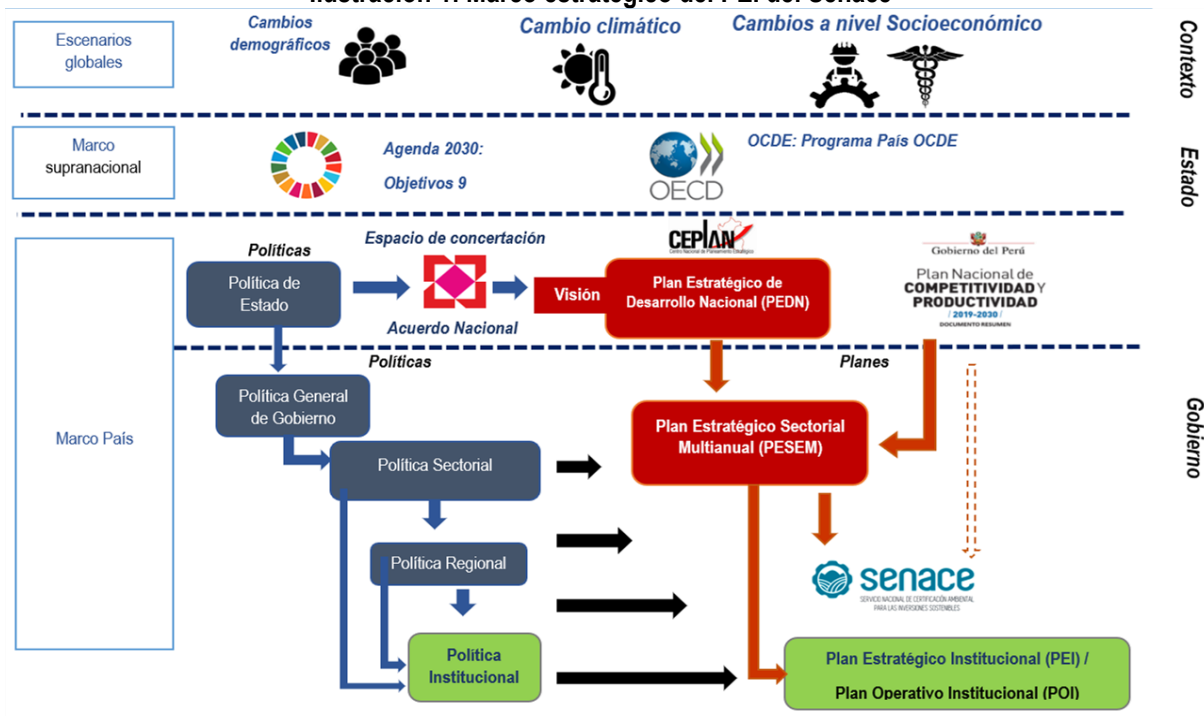
Cabe mencionar que este Plan desarrolla acciones estratégicas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2024-2030 aprobado con Resolución Ministerial N° 105-2024-MINAM; asimismo contribuye también a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), así como al sexto objetivo prioritario del Plan Nacional del Ambiente al 2030, y bajo el contexto de los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno (PGG).

El PEI 2025 - 2030 del Senace pone énfasis en la sostenibilidad ambiental de las inversiones de las Instituciones públicas, privadas y mixtas, la transparencia de los proyectos de inversión, niveles de participación, fortalecimiento institucional y transformación digital, para lograr una gestión más eficaz y sostenible del medio ambiente.

Marco Estratégico General

El Senace toma en cuenta tanto el marco estratégico nacional y supranacional para el desarrollo de sus objetivos y estrategias. En dicho sentido, el presente documento y las estrategias que de este se desprenden se encuentran alineadas compartiendo el mismo sentido de mediano y largo plazo.

Ilustración 1: Marco estratégico del PEI del Senace



Lineamientos de la Política Institucional¹

Orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección, sobre la base de principios sólidos y valores que devienen de la normativa ambiental nacional, así como de estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos. El Senace, como ente encargado de revisar y aprobar Estudios de Impacto Ambiental, ha definido los siguientes lineamientos de la Política Institucional:

- Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de certificación ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía.
- Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país.
- Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos
- Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada.

¹ Los Lineamientos de la Política Institucional del Senace fueron aprobados en la Décima Segunda Sesión del Consejo Directivo del 29 de enero de 2016.

Para ello, el accionar del Senace ciñe su labor de los siguientes principios y valores, los cuales enmarcan el desarrollo de sus estrategias, detalladas a continuación:

Principios Éticos del Senace

En el Senace se actúa de acuerdo con los siguientes principios:

- a) **Legalidad.** Rige su conducta por el respeto a la Constitución Política del Perú, las leyes y demás normas que regulan sus funciones, garantizando la adecuación al marco normativo de todas sus actuaciones.
- b) **Confidencialidad.** Está obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso en cumplimiento de las funciones y obligaciones que se le asignen.
- c) **Probidad.** Debe actuar con rectitud, honradez y honestidad, satisfaciendo el interés público y desechando todo provecho o ventaja personal obtenida como consecuencia de la función que desempeña en la Entidad
- d) **Veracidad.** Debe expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con otros miembros de la institución y con la ciudadanía. El principio de veracidad se manifiesta en nuestras actuaciones.
- e) **Idoneidad.** Cuenta con aptitud técnica, legal y moral para el correcto desempeño de las funciones asignadas. Por ello, se espera que actúe con eficacia, encausando diligentemente las acciones hacia el cumplimiento de las metas de la Entidad.
- f) **Eficiencia.** Desempeña sus funciones con esmero y profesionalismo. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, empleando racionalmente los bienes de los que dispone.
- g) **Lealtad y Cumplimiento.** El Senace necesita servidores/as civiles leales, que se preocupen por el estricto cumplimiento de las pautas e instrucciones dadas por la Entidad o por sus superiores jerárquicos.
- h) **Equidad.** Tiene un trato equitativo y adecuado en su interacción con otras Entidades del Estado, con los administrados, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. Por ello, no debe incurrir en ningún tipo de favoritismo ni tratamiento diferenciado o privilegiado a favor de un determinado individuo, comunidad o empresa.

Valores Institucionales

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor del Senace y la Misión institucional, de esta manera se definen las características de una cultura institucional. Los valores permiten direccionar el buen actuar de la práctica laboral de los servidores del Senace, estos valores son:

- a) **Ética profesional:** Actuar con veracidad en el desarrollo del ejercicio profesional y de acuerdo con el código de ética de la función pública.
- b) **Productividad y resultados:** Todo servidor debe ser capaz de identificar la contribución de sus acciones en los objetivos, metas y resultados.
- c) **Respeto:** Acatar con responsabilidad las opiniones técnicas de las entidades y de los servidores internos.
- d) **Transparencia:** Difundir los resultados de la gestión institucional y de las evaluaciones sin barreras administrativas.
- e) **Compromiso:** Actuar de manera proactiva en el marco del cumplimiento de la Visión Institucional y Misión Institucional.
- f) **Oportunidad:** Actuar con celeridad, respondiendo a la ciudadanía dentro de los plazos establecidos normativamente.

1. Definición de la situacional futura deseada

Para el 2030, el Senace consolida su gestión de manera efectiva logrando construir la confianza de los responsables de los proyectos de inversión a través de la implementación de acciones y mejoras para brindar un mejor servicio para el desarrollo económico de nuestro país.

Esto se logra, puesto que el Senace cuenta con la autonomía para tomar decisiones en los procesos de certificación ambiental de los grandes proyectos de inversión, estipulado en nuestra ley de creación, la Ley N° 29968, garantiza las decisiones de nuestro equipo altamente calificado sean estrictamente técnicas, libres de cualquier tipo de injerencia.

Entre los principales resultados para el 2030, en el marco de la gobernanza Ambiental², se espera lograr el 97% de expedientes de Certificación Ambiental se encuentren publicados en el registro administrativo de certificaciones ambientales, de tal manera se pone a disposición de manera oportuna la información de certificaciones ambientales al público interesado.

Asimismo, en el marco de la sostenibilidad ambiental de las inversiones de las instituciones del país³, busca lograr los instrumentos de gestión ambiental reciban Certificación Ambiental de manera oportuna. Para lo cual, se implementan las principales estrategias⁴: *fortalecimiento de los procesos de evaluación de los proyectos de inversión en el marco de las disposiciones del PUPCA; gestión oportuna de los registros ambientales en el proceso de certificación ambiental; mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces en las instituciones priorizadas; propuestas de disposiciones técnicas normativas; acciones de prevención de conflictos socioambientales de los proyectos de inversión con sensibilidad social; participación ciudadana con enfoque de género efectiva en ámbitos de intervención de los proyectos de inversión; sensibilización en el proceso de la certificación ambiental.*

En suma, nuestro compromiso se enfoca a optimizar tanto en el servicio externo como nuestra gestión interna, la cual, se deberá a un *talento humano fortalecido*⁵, a una permanente transformación digital, a la implementación de las actividades en el marco de la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública, orientadas a través de la gestión por procesos, *sistema de integridad pública*⁶, acceso a la información pública, entre otros factores esenciales para una gestión ambiental más eficiente y articulada a nivel de los tres niveles de gobierno, asegurando los recursos y capacidades necesarias para cumplir con sus funciones.

² PNA al 2030: OP.06. Fortalecer la gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas.

³ PESEM 2024-2030 del MINAM: OES.05. Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

⁴ PGG al 2026: Eje 4: Reactivación económica y LIN.4.7 Impulsar la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos, promoviendo la inversión económica sostenible; así como, fortalecer los mecanismos para la gestión integral de sustancias químicas y promover la valorización y la economía circular.

⁵ PGG al 2026: Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional y LIN 6.1 Acelerar la implementación del servicio civil.

⁶ PGG al 2026 Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional y LIN.6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio.



Objetivos Estratégicos Institucionales & Acciones Estratégicas Institucionales

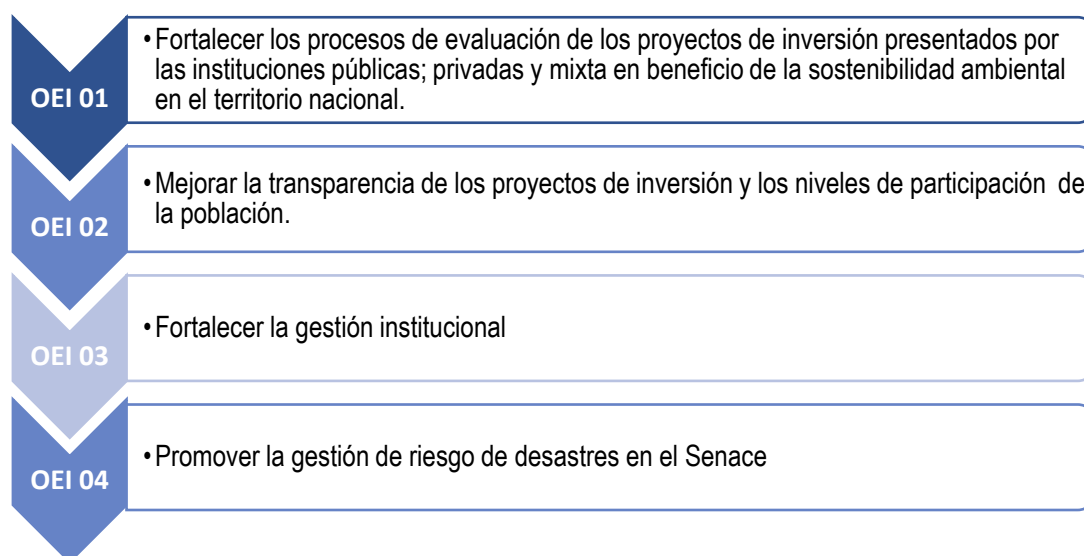
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.Senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

3. Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI (con indicadores)

Considerando las funciones generales y específicas establecidas en la Ley 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, y la Misión Institucional definida, se han establecido cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

Los OEI se encuentran articulados a un objetivo del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental: OES 5 “Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental”

Ilustración 2. Objetivos estratégicos institucionales



A continuación, se muestran los cuatro (4) OEI; así como, los indicadores vinculados a los resultados que busca obtener la Entidad durante el periodo del PEI del Senace.

Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI			Indicadores	
Código	Tipo	Enunciado	Código	Enunciado
OEI.01	Tipo I	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las instituciones públicas; privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.	I 01.01	Porcentaje de proyectos de inversión que reciben Certificación Ambiental presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas.
OEI.02	Tipo I	Mejorar la transparencia de los proyectos de inversión y los niveles de participación de la población.	I 02.01	Promedio de aportes ciudadanos realizados durante el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental detallado, semidetallado y sus modificatorias.
OEI.03	Tipo II	Fortalecer la gestión institucional.	I 03.01	Índice de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.
			I 03.02	Índice de transformación digital.
OEI.04	Tipo II	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace.	I 04.01	Porcentaje de servidores que participan en las acciones preventivas de riesgos de desastres.

OEI 01. Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las instituciones públicas; privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.

Mediante este OEI, se busca fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por instituciones públicas, privadas y de participación mixta, con el fin de asegurar su sostenibilidad ambiental.

Para ello, se promueve la emisión de la Certificación Ambiental en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando que los proyectos que impliquen actividades, construcciones u obras con potencial impacto ambiental negativo cumplan con los estándares ambientales vigentes.

La inversión, como motor del crecimiento económico del país, no solo impulsa el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, sino que también contribuye al desarrollo sostenible. En este contexto, una gestión pública eficiente, basada en criterios técnicos rigurosos y procedimientos ágiles para la emisión de permisos y certificaciones ambientales, es fundamental, garantizar procesos oportunos y dentro de los plazos legales permitirá la ejecución de inversiones ambientalmente responsables y sostenibles, generando un impacto positivo en el crecimiento económico, el desarrollo social y la preservación del medio ambiente.

Este OEI se implementará mediante las siguientes AEI:

OEI 01

- **AEI 01.01:** Disposiciones técnico - normativas desarrolladas de manera oportuna para evaluadores, titulares de proyectos y otros que fortalezcan el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace.
- **AEI 01.02:** Instrumentos de gestión ambiental con certificación ambiental evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.
- **AEI 01.03:** Estudios ambientales y actos previos evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.
- **AEI 01.04:** Gestión de registros ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía a nivel nacional.
- **AEI 01.05:** Sistema de información estadística actualizado sobre el proceso de certificación ambiental publicado oportunamente en beneficio de la ciudadanía.
- **AEI 01.06:** Mecanismos de coordinación interinstitucionales eficaces con las instituciones priorizadas que fortalece el proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión a cargo del Senace.
- **AEI 01.07:** Acceso a la información sobre los procesos de certificación ambiental optimizada mediante la ventanilla única de certificación ambiental en beneficio de la ciudadanía.

OEI 02. Mejorar la transparencia de los proyectos de inversión y los niveles de participación de la población.

Mediante este OEI busca mejorar la transparencia y los niveles de involucramiento de la población en los proyectos de inversión pública, privada y mixta que ingresan al Senace. La participación ciudadana es fundamental para identificar temas clave de interés para la población y sus necesidades de información, fortaleciendo así una cultura de diálogo entre el Senace y las instituciones que representan a las comunidades dentro del área de influencia del proyecto de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), semidetallados (EIA-sd), Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental detallados (MEIA-d), semidetallados (MEIA-sd) e IntegrAmbiente, Clasificaciones; durante la evaluación y/o elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, según corresponda.

Estos aportes permiten identificar temas clave de interés para la población y sus necesidades de comunicación; así como una cultura de diálogo entre el Senace y la institucionalidad que representa a las poblaciones del Área de Influencia. El involucramiento de la población en el proceso requiere la facilitación de información transparente y pertinente, y el acceso a canales adecuados para la formulación de sus aportes. Esto puede concretarse

mediante la implementación eficaz de mecanismos de participación ciudadana; así como de acciones para socializar el rol del Senace y los medios para poder comunicarse con la institución.

Este OEI se implementará mediante las siguientes AEI:

OEI 02

- **AEI 02.01:** *Participación ciudadana con enfoque de género efectiva en ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace a nivel nacional.*
- **AEI 02.02:** *Sensibilización en el proceso de la certificación ambiental de manera integral y eficaz a gobiernos subnacionales y ciudadanía.*
- **AEI 02.03:** *Acciones de prevención de conflictos socioambientales de los proyectos de inversión con sensibilidad social priorizados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía.*

OEI 03. Fortalecer la gestión institucional

Mediante este OEI, se busca fortalecer todos los aspectos concernientes a la institucionalidad de la entidad, para lograr dicho objetivo se trabajará diversos frentes, como el desarrollo del potencial humano, el cual es fundamental para cualquier implementación de las estrategias y el mayor impulso de las mismas a nivel nacional.

Entre los aspectos a fortalecer está la transformación digital, la cual permitirá fomentar la innovación, brindar servicios más rápidos, accesibles y personalizados, aumentar la transparencia y confianza en la gestión pública, impulsar el trabajo colaborativo y optimizar los procesos a través de su digitalización para mejorar la interacción y la experiencia con los usuarios.

Por otro lado, se busca mejorar la gestión de los recursos, en tiempos y en calidad de los mismos, así como mejorar la implementación del sistema de control interno, el cual permita asegurar los procesos del Senace.

Del mismo modo, la consolidación del modelo de integridad será un pilar esencial para el fortalecimiento de la cultura organizacional basada en principios éticos, promoviendo una gestión transparente y responsable, permitiendo generar confianza en la ciudadanía y en los actores involucrados en la labor del Senace, asegurando una relación institucional sólida y alineada con los valores de la entidad.

Dicho fortalecimiento pasa también por la mejora de los procesos, una adecuada planificación estratégica y operativa; así como la generación de alianzas estratégicas y estudios de inversión con los cuales no solo se fortalezca la infraestructura sino también el mismo sistema el que lideramos.

Este OEI se implementará mediante las siguientes AEI:

OEI 03

- **AEI 03.01:** *Gestión del talento humano fortalecida en el Senace.*
- **AEI 03.02:** *Transformación digital fortalecida en el Senace.*
- **AEI 03.03:** *Gestión de la comunicación e imagen institucional fortalecida en el Senace.*
- **AEI 03.04:** *Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del Senace.*
- **AEI 03.05:** *Sistema de control interno implementado en el Senace.*
- **AEI 03.06:** *Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el Senace.*
- **AEI 03.07:** *Gestión por procesos implementado en el Senace.*
- **AEI 03.08:** *Planeamiento estratégico y operativo fortalecido en el Senace.*
- **AEI 03.09:** *Cooperación técnica fortalecida en el Senace.*
- **AEI 03.10:** *Gestión de inversiones fortalecida en el Senace.*
- **AEI 03.11:** *Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.*
- **AEI 03.12:** *Acceso a la información pública en el marco del gobierno abierto en el Senace.*

OEI 04. Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace

De acuerdo con la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento, así como en el marco de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción contenidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se han establecido las líneas estratégicas necesarias para el planeamiento institucional y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Este OEI apunta a fortalecer la gestión de la entidad a través de acciones preventivas programadas en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. Esto coadyuvará a la entidad a preservar el bienestar del servidor, como también, a garantizar que este mismo pueda desempeñar sus funciones con normalidad y eficacia.

Este OEI se implementará mediante la siguiente AEI:

OEI 04

- **AEI 04.01:** *Cultura de prevención fortalecida en el Senace.*

4. Acciones Estratégicas Institucionales – AEI (con indicadores)

Los OEI del PEI del Senace se desagregan en un conjunto de AEI, que reflejan los principales servicios que orientan la construcción de los resultados iniciales de la institución, reflejados mediante los OEI, y que permitirán su implementación hasta el 2030.

A continuación, se muestran las AEI vinculadas a cada uno de los cuatro (4) OEI; así como los indicadores asociados.

OEI 01. Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las instituciones públicas; privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.

El desarrollo del OEI.01 se establece mediante la implementación de siete (7) AEI, conforme se detalla a continuación:

- **AEI 01.01 Disposiciones técnico - normativas desarrolladas de manera oportuna para evaluadores, titulares de proyectos y otros que fortalezcan el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace.**

Esta AEI está orientada a la elaboración, seguimiento y presentación de guías, metodologías y demás instrumentos técnicos para estandarizar los procesos de evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace, y la administración y funcionamiento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales y del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales, en coordinación con los órganos competentes, generando confianza en la ciudadanía, en los titulares de los proyectos de inversión, en las consultoras ambientales, y en las entidades públicas.

- **AEI 01.02 Instrumentos de gestión ambiental con certificación ambiental evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.**

Esta AEI garantiza que los instrumentos de gestión ambiental objeto de certificación ambiental sean evaluados de manera técnica, eficiente y dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente. Un proceso de certificación ambiental célere y riguroso facilita la ejecución de proyectos de inversión sostenibles, promoviendo el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Para la obtención de la certificación ambiental, los proyectos de inversión deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el marco normativo vigente, de esta manera se garantiza que la evaluación ambiental se realice con criterios técnicos uniformes y en un plazo razonable, lo cual fortalece la gestión ambiental y asegura que las inversiones se desarrollen de manera responsable y sostenible.

El cumplimiento de plazos agiliza la puesta en marcha de los proyectos, refuerza la confianza de la ciudadanía y de los actores involucrados en la transparencia y efectividad de los procesos de evaluación ambiental, consolidando así un modelo de desarrollo equilibrado entre inversión y sostenibilidad.

- **AEI 01.03 Estudios ambientales y actos previos evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.**

Esta AEI comprende la revisión y acompañamiento de los actos previos a la presentación del Estudio de Impacto Ambiental, antes y durante su elaboración. Estas acciones permiten optimizar la calidad de la información ambiental, fortalecer la gestión ambiental preventiva y garantiza que los proyectos cumplan con los estándares normativos vigentes, en beneficio de la población del ámbito de intervención y la protección del ambiente.

- **AEI 01.04 Gestión de registros ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía a nivel nacional.**

Esta AEI de gestión oportuna de los registros ambientales contribuye con el proceso de la certificación ambiental, la que refleja la eficacia y oportunidad del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos para acceder al Registro Nacional de Consultoras Ambientales, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Registro, Decreto Supremo N° 026-2021-MINAM; sin perjuicio de las acciones de fiscalización posterior, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Asimismo, refleja la eficacia del proceso de acopio, revisión, procesamiento y publicación de los expedientes de instrumentos de gestión ambiental (IGA) certificados por el Senace, para asegurar la disponibilidad de esta información en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales, de acuerdo con la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, que establece la organización de los IGA certificados, y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales; y, el análisis de la ubicación espacial de los proyectos con metodologías del Sistema de Información Geográfica.

- **AEI 01.05 Sistema de información estadística actualizado sobre el proceso de certificación ambiental publicado oportunamente en beneficio de la ciudadanía**

Esta AEI se orienta a la sistematización de los procedimientos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los subsectores transferidos a Senace; cifras y desempeño de las consultoras ambientales (personas jurídicas y naturales) inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA), así como, de las acciones de gestión social que Senace desarrolla para promover la participación ciudadana en los procesos de certificación ambiental; a través de las publicaciones oportunas de la información estadística en el marco de proceso de certificación ambiental y cuenta con información accesible proporcionada por las direcciones de evaluación para su cálculo, coadyuvando con la política de datos abiertos de la entidad y la transparencia con la ciudadanía.

- **AEI 01.06 Mecanismos de coordinación interinstitucionales eficaces con las instituciones priorizadas que fortalece el proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión a cargo del Senace.**

Esta AEI busca contribuir de manera directa o indirecta a una evaluación ambiental objetiva y eficaz, por lo que se considera la participación de diversos actores involucrados, asimismo se orienta al fortalecimiento del proceso de certificación ambiental. Entre los mecanismos de coordinación interinstitucional establecidos en la Resolución Jefatural N° 049-2017-SENACE/J, se encuentran: Convenios, planes de trabajo, planes de actividades, asistencia técnica, reuniones de trabajo, Plan de Acción Regional, además se puede desarrollar otros mecanismos de articulación interinstitucional complementarios.

- **AEI 01.07 Acceso a la información sobre los procesos de certificación ambiental optimizada mediante la ventanilla única de certificación ambiental en beneficio de la ciudadanía.**

Esta AEI busca determinar la proporción de mejoras implementadas en comparación con las mejoras detectadas en el año para la optimización de ventanilla única de certificación ambiental que a su vez simplifique, actualice y adecue a las necesidades de la institución y de los usuarios, contribuyendo con la gestión, transparencia y accesibilidad de la información sobre los estudios ambientales a cargo del Senace en beneficio a la ciudadanía.

Los indicadores de medición de las AEI se presentan a continuación:

Acciones estratégicas de tipo I - Misionales

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
OEI.01	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las instituciones públicas; privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.	AEI 01.01	Disposiciones técnico - normativas desarrolladas de manera oportuna para evaluadores, titulares de proyectos y otros que fortalezcan el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace.	I 01.01.01	Número de disposiciones técnico normativas relacionadas a la evaluación ambiental desarrolladas de manera oportuna.
		AEI 01.02	Instrumentos de gestión ambiental con certificación ambiental evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.	I 01.02.01	Porcentaje de Estudios de Impacto Ambiental (EIA-d, EIA-sd, MEIA-d, MEIA-sd e Integrambiente) evaluados oportunamente.
				I 01.02.02	Porcentaje de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) evaluados oportunamente.
				I 01.02.03	Porcentaje de declaración de impacto ambiental (EVAP DIA) evaluado oportunamente.
		AEI 01.03	Estudios ambientales y actos previos evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.	I 01.03.01	Porcentaje de estudios ambientales y actos previos evaluados oportunamente
		AEI 01.04	Gestión de registros ambientales en el proceso de certificación ambiental publicados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía a nivel nacional.	I 01.04.01	Porcentaje de expedientes con certificación ambiental del Senace y publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales – RCA.
				I 01.04.02	Promedio de días de inscripción y modificación de inscripción oportuna de consultoras ambientales en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales - RNCA.
		AEI 01.05	Sistema de información estadística actualizado sobre el proceso de certificación ambiental publicado oportunamente en beneficio de la ciudadanía.	I 01.05.01	Número de publicaciones de información estadísticas en el marco de proceso de certificación ambiental realizadas oportunamente.
		AEI 01.06	Mecanismos de coordinación interinstitucionales eficaces con las instituciones priorizadas que fortalecen el proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión a cargo del Senace.	I 01.06.01	Porcentaje de instituciones priorizadas que sostienen mecanismos de coordinación interinstitucional con el Senace.
AEI 01.07	Acceso a la información sobre los procesos de certificación ambiental optimizada mediante la ventanilla única de certificación ambiental en beneficio de la ciudadanía.	I 01.07.01	Porcentaje de procesos de la ventanilla única de la certificación ambiental con mejoras implementadas.		

OEI 02. Mejorar la transparencia de los proyectos de inversión y los niveles de participación de la población.

El desarrollo del OEI.02 se establece mediante la implementación de tres (3) AEI, conforme se detalla a continuación:

- **AEI 02.01 Participación ciudadana con enfoque de género efectiva en ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace a nivel nacional.**

Esta AEI se orienta a un proceso clave y transversal en la certificación ambiental, requiere desarrollarse de forma eficaz e inclusiva, facilitando la intervención de la población y sus representantes a todo nivel, sin discriminación alguna. En este ámbito, el Senace promueve la aplicación del enfoque de género en los mecanismos participativos que proponen estrategias y acciones que favorezcan el involucramiento de las mujeres en los espacios de información y de formulación de aportes relacionados con la certificación ambiental. Un proceso participativo inclusivo fortalece la legitimidad de los Instrumentos de Gestión Ambiental certificados y contribuye con la sostenibilidad de los proyectos de inversión.

- **AEI 02.02 Sensibilización en el proceso de la certificación ambiental de manera integral y eficaz a gobiernos subnacionales y ciudadanía.**

Esta AEI se orienta a facilitar y difundir la información a los ciudadanos, poblaciones indígenas, gobiernos subnacionales sobre el proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión a cargo del Senace, estas acciones contemplan el desarrollo de diversas actividades de difusión y sensibilización a nivel nacional, utilizando metodologías participativas consensuadas, aulas interculturales, herramientas virtuales y/o presenciales, entre otros. Asimismo, a través de los mecanismos de coordinación interinstitucional, se proponen acciones estratégicas que coadyuvan a la optimización del proceso de evaluación del impacto ambiental y mejora continua de dicho proceso.

- **AEI 02.03 Acciones de prevención de conflictos socioambientales de los proyectos de inversión con sensibilidad social priorizados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía.**

Esta AEI se orienta al desarrollo de estrategias de involucramiento temprano y constante con la ciudadanía del entorno social de los proyectos, cuyo proceso de certificación ambiental se encuentra a cargo del Senace, a fin de contribuir a reducir los riesgos de conflictividad social. Como parte de estas estrategias, se contempla la realización de visitas informativas, reuniones informativas, seguimiento y monitoreo, coordinación con actores clave para la prevención de conflictos socioambientales.

Acciones estratégicas de tipo I - Misionales

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
OEI.02	Mejorar la transparencia de los proyectos de inversión y los niveles de participación de la población.	AEI 02.01	Participación ciudadana con enfoque de género efectiva en ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace a nivel nacional.	I 02.01.01	Porcentaje de los planes de participación ciudadana con enfoque de género aprobados.
		AEI 02.02	Sensibilización en el proceso de la certificación ambiental de manera integral y eficaz a gobiernos subnacionales y ciudadanía.	I 02.02.01	Porcentaje de acciones formativas en las regiones priorizadas en materia de certificación ambiental implementadas.
				I 02.02.02	Porcentaje de participantes con nivel de satisfacción positiva en la implementación de las aulas interculturales.
		AEI 02.03	Acciones de prevención de conflictos socioambientales de los proyectos de inversión con sensibilidad social priorizados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía.	I 02.03.01	Porcentaje de acciones de prevención de conflictos socioambientales implementados en los proyectos priorizados.

OEI 03. Fortalecer la gestión Institucional.

El desarrollo del OEI.03 se establece mediante la implementación de doce (12) AEI, conforme se detalla a continuación:

- AEI 03.01 Gestión del talento humano fortalecida en el Senace.**

Esta AEI se orienta a fortalecer la gestión de talento humano en el Senace y por ende la gestión institucional del Senace, a través de un desarrollo óptimo de los procesos públicos; esto permitirá identificar los centros de formación con una mayor efectividad, tomado en cuenta en selecciones futuras.

- AEI 03.02 Transformación digital fortalecida en el Senace.**

Esta AEI se orienta al fortalecimiento de la transformación digital en el Senace, en el marco del Decreto de Urgencia N° 006-2020 el cual crea el Sistema de Transformación Digital.

Asimismo, la transformación digital ha permitido al Senace:

- Mejorar la interacción con usuarios a través de canales digitales.
- Garantizar accesibilidad y eficiencia en la prestación de servicios.
- Digitalizar y optimizar los procesos internos para mayor eficiencia.
- Garantizar la interoperabilidad entre sistemas y plataformas digitales.
- Fortalecer la seguridad cibernética y la protección de datos.
- Preparar a los colaboradores para la adaptación a nuevas tecnologías.
- Impulsar el desarrollo de habilidades digitales
- Fomentar la colaboración y el aprendizaje continuo en la entidad.

- AEI 03.03 Gestión de la comunicación e imagen institucional fortalecida en el Senace.**

Esta AEI busca articular, integrar y ejecutar las acciones vinculadas a comunicación, prensa, imagen, eventos, protocolo y relaciones públicas del Senace; en coordinación con los órganos y unidades orgánicas.

La prioridad recae en el fortalecimiento de los canales internos y externos, y la elaboración de nuevos productos que sostengan una comunicación adecuada, oportuna e intercultural, con el propósito de asentar la marca Senace en todos los espacios y públicos internos y externos.

- **AEI 03.04 Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del Senace.**

Esta AEI se orienta a garantizar que la gestión administrativa sea efectiva en el manejo de recursos y la consecución del logro del objetivo de gestión institucional, a través de acciones de seguimiento permanente a los órganos sobre los avances de la ejecución presupuestaria del Senace.

- **AEI 03.05 Sistema de control interno implementado en el Senace.**

Esta AEI se orienta a la mejora continua de los procesos internos, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento de la transparencia y eficiencia en la gestión institucional. Asimismo, mediante la aplicación de un riguroso sistema de medición, se facilita la identificación y evaluación del grado de adopción de los componentes del Sistema de Control Interno (SCI) en el Senace, de acuerdo con la normativa vigente de la Contraloría General de la República.

Esta iniciativa permite optimizar los mecanismos de control y asegurar una gestión eficaz y responsable en todas las áreas de la entidad.

- **AEI 03.06 Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el Senace.**

Esta AEI se orienta a la implementación del Sistema de Integridad Pública en el marco de las disposiciones del Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, fortaleciendo la cultura de integridad, así como los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el marco del planeamiento estratégico.

Asimismo, a través de un monitoreo oportuno y periódico, se fortalece la toma de decisiones basadas en la evidencia, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la consolidación de una gestión íntegra y confiable.

- **AEI 03.07 Gestión por procesos implementado en el Senace**

Esta AEI se orienta a la implementación de la gestión por proceso, la cual es una herramienta orientada a identificar y suministrar información para el análisis de la entidad pública, con un enfoque en sus procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, en el marco de los objetivos institucionales, lo que requiere del compromiso de todos los actores que se encuentran dentro de ella.

Asimismo, la gestión de procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo en el Senace de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública señala que la gestión por procesos es un componente de la gestión pública orientado a resultados, que contribuye con la identificación de los procesos de la entidad y los contenidos en las cadenas de valor, que aseguren que los bienes y servicios públicos bajo su responsabilidad generen productos de cara a las personas, dados los recursos disponibles.

- **AEI 03.08 Planeamiento estratégico y operativo fortalecido en el Senace.**

Esta AEI se orienta a disponer actualizados los documentos de planeamiento estratégico y operativo, considerando las pautas y lineamientos establecidos por CEPLAN, de tal manera busca fortalecer la gestión institucional.

- **AEI 03.09 Cooperación técnica fortalecida en el Senace.**

Esta AEI busca el fortalecimiento del proceso de certificación ambiental y por ende de la gestión institucional a través del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Senace en el marco de la implementación de acuerdos, convenios u otros instrumentos similares suscritos o aprobados con organizaciones de cooperación técnica internacional y/o entidades homólogas de otros países.

- **AEI 03.10 Gestión de inversiones fortalecida en el Senace.**

Esta AEI busca asegurar el financiamiento oportuno de las inversiones en la programación establecida, incorporando en el presupuesto público del ejercicio correspondiente. Al respecto, se debe cumplir con los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

- **AEI 03.11 Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.**

Esta AEI se orienta a la asignación de manera eficiente de los ingresos y gastos, optimización del rendimiento y maximización de los resultados, orientación y priorización del desarrollo de las actividades y proyectos.

- **AEI 03.12 Acceso a la información pública en el marco del gobierno abierto en el Senace**

Esta AEI busca promover una gestión más confiable y orientada a garantizar los derechos ciudadanos al evaluar el cumplimiento de los plazos legales en la atención de solicitudes de acceso a la información. Asimismo, refleja la capacidad del Senace para responder de manera eficiente y transparente.

Acciones Estratégicas de tipo II - Objetivo 3 y 4

Objetivo Estratégico Institucionales		Acciones Estratégico Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
OEI.03	Fortalecer la gestión Institucional.	AEI 03.01	Gestión del talento humano fortalecida en el Senace.	I 03.01.01	Porcentaje de servidores públicos que han recibido capacitación y mejoraron su desempeño en sus labores.
				I 03.01.02	Porcentaje de servidores públicos que fueron capacitados en habilidades técnicas en los últimos 3 años.
		AEI 03.02	Transformación digital fortalecida en el Senace.	I 03.02.01	Porcentaje de procesos impactados por la transformación digital.
		AEI 03.03	Gestión de la comunicación e imagen institucional fortalecida en el Senace.	I 03.03.01	Porcentaje de acciones de comunicación y difusión ejecutadas.
		AEI 03.04	Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del Senace.	I 03.04.01	Porcentaje de ejecución del presupuesto de manera oportuna.
		AEI 03.05	Sistema de control interno implementado en el Senace.	I 03.05.01	Porcentaje de respuestas afirmativas del cuestionario del SCI del Senace.
I 03.05.02	Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco del plan de acción y/o medidas preventivas o correctivas de los servicios de control que fueron notificados.				

Objetivo Estratégico Institucionales		Acciones Estratégico Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
		AEI 03.06	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el Senace.	I 03.06.01	Porcentaje de acciones implementadas del modelo de integridad pública en el Senace.
		AEI 03.07	Gestión por procesos implementados en el Senace.	I 03.07.01	Porcentaje de pasos concluidos en la implementación de la gestión por procesos en el Senace.
		AEI 03.08	Planeamiento estratégico y operativo fortalecido en el Senace.	I 03.08.01	Porcentaje de documentos en materia de planeamiento estratégicos y operativos actualizados oportunamente.
		AEI 03.09	Cooperación técnica fortalecida en el Senace.	I 03.09.01	Porcentaje de actividades culminadas en el marco de los instrumentos de cooperación técnica.
		AEI 03.10	Gestión de inversiones fortalecida en el Senace.	I 03.10.01	Número de documentos en materia de programación de inversión validados
		AEI 03.11	Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.	I 03.11.01	Porcentaje de documentos institucionales en materia presupuestal aprobados.
		AEI 03.12	Acceso a la información pública en el marco del gobierno abierto en el Senace.	I 03.12.01	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal.

OEI 04. Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace

El desarrollo del OEI.04 se establece mediante la implementación de una (01) AEI, conforme se detalla a continuación:

- **AEI 04.01 Cultura de prevención fortalecida en el Senace.**

Esta AEI se orienta a la promoción de la gestión de riesgos de desastres a través la ejecución de acciones preventivas en el marco de la implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres, tiene la finalidad garantizar el desarrollo de las funciones de manera fluida, reduciendo los posibles imprevistos que retrasen a la institución.

Objetivo Estratégico Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales			
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del indicador
OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace.	AEI 04.01	Cultura de prevención fortalecida en el Senace.	I 04.01.01	Número de acciones preventivas en el marco de la GRD implementadas.

5. Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Enunciado			Código	Enunciado		
1	OEI.01	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas en beneficio de la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.	Eje 47, LIN.4.7.	1	AEI.01.02	Instrumentos de gestión ambiental con certificación ambiental evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.	Eje 4, LIN.4.7	DEAR/DEIN
				2	AEI.01.03	Estudios ambientales y actos previos evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.	Eje 4, LIN.4.7	DEAR/DEIN
				3	AEI.01.04	Gestión de registros ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía a nivel nacional.	Eje 4, LIN.4.7	DGE
				4	AEI.01.06	Mecanismos de coordinación interinstitucionales eficaces con las instituciones priorizadas que fortalecen el proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión a cargo del Senace.	Eje 4, LIN.4.7	DGE
				5	AEI.01.01	Disposiciones técnico - normativas desarrolladas de manera oportuna para evaluadores, titulares de proyectos y otros que fortalezcan el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace.	Eje 4, LIN.4.7.	DGE
				6	AEI.01.05	Sistema de información estadística actualizado sobre el proceso de certificación ambiental publicado oportunamente en beneficio de la ciudadanía	Eje 4, LIN.4.7	DGE
				7	AEI.01.07	Acceso a la información sobre los procesos de certificación ambiental optimizada mediante la ventanilla única de certificación ambiental en beneficio de la ciudadanía.	Eje 4, LIN.4.7	DGE
2	OEI.02	Mejorar la transparencia de los proyectos de inversión y los niveles de participación de la población.	Eje 4, LIN.4.7.	1	AEI.02.02	Sensibilización en el proceso de la certificación ambiental de manera integral y eficaz a gobiernos sub nacionales y ciudadanía.	Eje 4, LIN.4.7	DGE
				2	AEI.02.03	Acciones de prevención de conflictos socioambientales de los proyectos de inversión con sensibilidad social priorizados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía.	Eje 4, LIN.4.7	DGE
				3	AEI.02.01	Participación ciudadana con enfoque de género efectiva en ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace a nivel nacional.	Eje 4, LIN.4.7	DEAR/DEIN

⁷ Eje 4: Reactivación económica y LIN.4.7 Impulsar la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos, promoviendo la inversión económica sostenible; así como, fortalecer los mecanismos para la gestión integral de sustancias químicas y promover la valorización y la economía circular.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Enunciado			Código	Enunciado		
3	OEI.03	Fortalecer la gestión Institucional	Eje 4, LIN.4.7	1	AEI.03.04	Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OA
				2	AEI.03.01	Gestión del talento humano fortalecida en el Senace.	Eje 6 ⁸ , LIN.6.1	OA
				3	AEI.03.02	Transformación digital fortalecida en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OTI
				4	AEI.03.12	Acceso a la información pública en el marco del gobierno abierto en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OAC
				5	AEI.03.07	Gestión por procesos implementados en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OPP
				6	AEI.03.06	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el Senace.	Eje 6 ⁹ , LIN.6.2	GG
				7	AEI.03.08	Planeamiento estratégico y operativo fortalecido en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OPP
				8	AEI.03.03	Gestión de la comunicación e imagen institucional fortalecida en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	COM
				9	AEI.03.11	Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OPP
				10	AEI.03.09	Cooperación técnica fortalecida en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OPP
				11	AEI.03.10	Gestión de inversiones fortalecida en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	OPP
				12	AEI.03.05	Sistema de control interno implementado en el Senace.	Eje 4, LIN.4.7	GG
4	OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace	Eje 6 ¹⁰ , LIN.6.7	1	AEI.04.01	Cultura de prevención fortalecida en el Senace.	Eje 6, LIN.6.7	OA

UO: Unidad Orgánica

PGG: Política General de Gobierno

⁸ Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional y LIN 6.1 Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.

⁹ Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional y LIN.6.2 Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.

¹⁰ Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional y LIN 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.



6. Anexos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.Senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



6. Anexos

Anexo B- 1¹¹ : Matriz de Articulación de Planes

El PEI se articula con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Ambiental 2024-2030 aprobado con Resolución Ministerial N° 105-2024-MINAM.

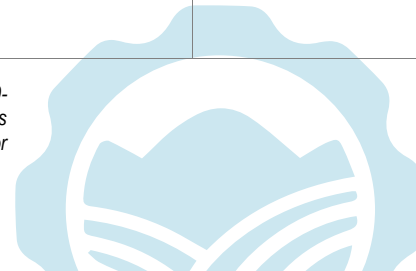
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.05	Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA	Porcentaje de Gobiernos sub nacionales del SNGA que mejoran su desempeño.	AES 5.3	Fortalecer la sostenibilidad ambiental de las inversiones de las instituciones públicas, privadas y mixtas.	1.5.3.1. Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental que reciben Certificación Ambiental sin recursos de impugnación.	OEI.01	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las instituciones públicas; privadas y mixtas en beneficio de la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.	Porcentaje de proyectos de inversión que reciben Certificación Ambiental presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas.	El OEI.01 guarda una relación causal con la AES del OES 5 del PESEM del Minam, a través del nuevo Procedimiento Único para la Certificación Ambiental (PUPCA), que optimiza plazos, uniformiza y otorga celeridad en todas las etapas de la evaluación ambiental a cargo del Senace, busca fortalecer la gestión ambiental y aportar al desarrollo sostenible de los proyectos de inversión del país.
						OEI.02	Mejorar la transparencia de los proyectos de inversión y los niveles de participación de la población.	Promedio de aportes ciudadanos realizados durante el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental detallado, semidetallado y sus modificatorias	El OEI.02 guarda una relación causal con la AES del OES 5 del PESEM del Minam, la transparencia en la evaluación de los estudios de inversión y los niveles de participación de la población busca la sostenibilidad ambiental de las inversiones públicas, privadas y mixtas; asimismo mediante el trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno que garantiza las relaciones entre las comunidades y los titulares de los proyectos de inversión en el ámbito de influencia del proyecto, incentivando a la mejora de los estándares socioambientales y los mecanismos de prevención, monitoreo y gestión de conflictos a partir de

¹¹ Conforme a la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.Senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	
									la participación ciudadana como parte importante del proyecto de inversión. Asimismo, el Senace a través de un procedimiento técnico, transparente y oportuno, se configura como una entidad especializada e independiente de los sectores que garantiza la evaluación ambiental de los proyectos de inversión, generando confianza en la ciudadanía, los inversionistas y los sectores involucrados.
OES.05	Mejorar la Gestión Descentralizada del Sistema Nacional de Gestión Ambiental	Porcentaje de Gobiernos subnacionales del SNGA que mejoran su desempeño	AES 5.3	Fortalecer la sostenibilidad ambiental de las inversiones de las Instituciones públicas, privadas y mixtas.	I.5.3.1. Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental que reciben Certificación Ambiental resueltos sin recursos de impugnación.	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional.	Índice de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.	El OEI.03 guarda una relación causal con el OES 5 del PESEM del Minam, la modernización del Senace incluye el fortalecimiento de la transformación digital, así como la implementación de actividades en el marco de la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública a través de la gestión por procesos, sistema de integridad pública, acceso a la información pública, entre otros factores esenciales para una gestión ambiental más eficiente y articulada a nivel de los tres niveles de gobierno, asegurando los recursos y capacidades necesarias para cumplir con sus funciones.
						OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace	Porcentaje de servidores que participan en las acciones preventivas de riesgos de desastres.	



Anexo B-2 : Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Nombre de la Política Nacional.	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional			
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Cód.	Nombre del Indicador
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 6	Fortalecer la gobernanza ambiental, con enfoque territorial, en las entidades públicas y privadas.	L 6.6	Fortalecer la evaluación de los impactos ambientales de los sectores económicos y sociales de los actores públicos y privados.	OP6. S11	Registros de Certificaciones Ambientales concedidas por el Senace, administrado oportunamente en beneficio del público interesado.	Porcentaje de expedientes de certificación ambiental publicados en el registro administrativo de certificaciones ambientales oportunamente.	AEI 01.04	Gestión de registros ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía.	I.01.04.01	Porcentaje de expedientes de certificación ambiental concedida por el Senace y publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.

Fuente: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2037169/POLITICA%20NACIONAL%20DEL%20AMBIENTE%20AL%202030.pdf.pdf>



Anexo B- 3¹² : Matriz de Plan Estratégico Institucional

Sector : Ambiental
 Pliego : Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
 Periodo : 2025-2030
 Misión : Coadyuvar a la prevención de los impactos ambientales a través de la emisión de la certificación ambiental a los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, contribuyendo al desarrollo sostenible del país de manera transparente, predictiva, participativa, y confiable.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas en beneficio de la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.	Porcentaje de proyectos de inversión que reciben certificación ambiental presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas	2024	4%	4%	4%	5%	5%	5%	5%

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones estratégicas del OEI.01										
AEI.01.01	Disposiciones técnico - normativas desarrolladas de manera oportuna para evaluadores, titulares de proyectos y otros que fortalezcan el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace.	I. 01.01.01 Número de disposiciones técnico normativas relacionadas a la evaluación ambiental desarrolladas de manera oportuna.	2024	3	3	3	3	3	3	3
AEI.01.02	Instrumentos de gestión ambiental con certificación ambiental evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.	I. 01.02.01 Porcentaje de estudios de impacto ambiental (EIA-d, EIA-sd, MEIA-d, MEIA-sd e Integrambiente) evaluados oportunamente.	2024	13%	13%	13%	19%	19%	19%	19%
		I. 01.02.02 Porcentaje de informes técnicos sustentatorios (ITS) evaluados oportunamente.	2024	12%	12%	12%	13%	13%	13%	13%
		I. 01.02.03 Porcentaje de declaración de impacto ambiental (EVAP-DIA) evaluado oportunamente	2024	36%	36%	36%	38%	38%	38%	38%
AEI.01.03	Estudios ambientales y actos previos evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención.	I. 01.03.01 Porcentaje de estudios ambientales y actos previos evaluados oportunamente	2024	30%	30%	30%	31%	31%	31%	31%

¹² Conforme lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional y modificatorias.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.Senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones estratégicas del OEI.01										
AEI.01.04	Gestión de registros ambientales en el proceso de certificación ambiental, publicados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía a nivel nacional.	I. 01.04.01 Porcentaje de expedientes con certificación ambiental del Senace, y publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales – RCA.	2024	100%	95%	95%	95%	97%	97%	97%
		I. 01.04.02 Promedio de días de inscripción y modificación de inscripción oportuna de consultoras ambientales en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales - RNCA.	2024	1.4	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2
AEI.01.05	Sistema de información estadística actualizado sobre el proceso de certificación ambiental publicado oportunamente en beneficio de la ciudadanía.	I. 01.05.01 Número de publicaciones de información estadísticas en el marco de proceso de certificación ambiental realizadas oportunamente	2024	28	28	28	28	28	28	28
AEI.01.06	Mecanismos de coordinación interinstitucionales eficaces con las instituciones priorizadas que fortalecen el proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión a cargo del Senace.	I. 01.06.01 Porcentaje de instituciones priorizadas que sostienen mecanismos de coordinación interinstitucional con el Senace.	2024	88%	84%	89%	89%	89%	89%	89%
AEI.01.07	Acceso a la información sobre los procesos de certificación ambiental optimizada mediante la ventanilla única de certificación ambiental en beneficio de la ciudadanía.	I. 01.07.01 Porcentaje de procesos de la ventanilla única de la certificación ambiental con mejoras implementadas.	2024	60%	70%	80%	90%	95%	95%	95%

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI: Acción Estratégico Institucional



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.02	Mejorar la transparencia de los proyectos de inversión y los niveles de participación de la población.;	Promedio de aportes ciudadanos realizados durante el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental detallado, semidetallado y sus modificatorias.	2024	4	4	4	5	5	5	5
OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones estratégicas del OEI.02										
AEI.02.01	Participación ciudadana con enfoque de género efectiva en ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace a nivel nacional.	I. 02.01.01 Porcentaje de los planes de participación ciudadana con enfoque de género aprobados.	2024	86%	86%	86%	93%	93%	93%	93%
AEI.02.02	Sensibilización en el proceso de la certificación ambiental de manera integral y eficaz a gobiernos subnacionales y ciudadanía.	I. 02.02.01 Porcentaje de acciones formativas en las regiones priorizadas en materia de certificación ambiental implementadas.	2024	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
		I. 02.02.02 Porcentaje de participantes con nivel de satisfacción positiva en la implementación de las aulas interculturales.	2024	60%	62%	65%	70%	75%	80%	85%
AEI.02.03	Acciones de prevención de conflictos socioambientales de los proyectos de inversión con sensibilidad social priorizados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía.	I. 02.03.01 Porcentaje de acciones de prevención de conflictos socioambientales implementados en los proyectos priorizados.	2024	60%	65%	65%	65%	65%	65%	65%

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI: Acción Estratégico Institucional



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	I 03.01 Índice de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.	2024	0.61	0.61	0.62	0.67	0.69	0.71	0.72
		I 03.02. Índice de transformación digital.	2024	0.34	0.35	0.35	0.37	0.37	0.37	0.38

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones estratégicas del OEI.03										
AEI.03.01	Gestión del talento humano fortalecida en el Senace	I 03.01.01 Porcentaje de servidores públicos que han recibido capacitación y mejoraron su desempeño en sus labores.	2024	54%	55%	55%	56%	57%	57%	58%
		I 03.01.02 Porcentaje de servidores públicos que fueron capacitados en habilidades técnicas en los últimos 3 años.	2024	54%	55%	55%	56%	57%	57%	58%
AEI.03.02	Transformación digital fortalecida en el Senace.	I.03.02.01 Porcentaje de procesos impactados por la transformación digital.	2024	18%	18%	18%	20%	20%	20%	20%
AEI.03.03	Gestión de la comunicación e imagen institucional fortalecida en el Senace	I.03.03.01 Porcentaje de acciones de comunicación y difusión ejecutadas.	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.03.04	Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del Senace.	I.03.04.01 Porcentaje de ejecución del presupuesto de manera oportuna.	2024	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%
AEI.03.05	Sistema de control interno implementado en el Senace.	I.03.05.01 Porcentaje de respuestas afirmativas del cuestionario del SCI del Senace.	2024	84%	86%	86%	88%	88%	90%	90%
		I.03.05.02 Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco del plan de acción y/o medidas preventivas o correctivas de los servicios de control que fueron notificados.	2024	60%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
AEI.03.06	Sistema de integridad pública implementada de manera integral en el Senace.	I.03.06.01 Porcentaje de acciones implementadas del modelo de integridad pública en el Senace.	2024	75%	80%	81%	82%	83%	84%	85%
AEI.03.07	Gestión por procesos implementado en el Senace	I.03.07.01 Porcentaje de acciones concluidas en la implementación de la gestión por procesos en el Senace.	2024	27%	17%	30%	61%	74%	87%	100%

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.Senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones estratégicas del OEI.03										
AEI.03.08	Planeamiento estratégico y operativo fortalecido en el Senace.	I.03.08.01 Porcentaje de documentos en materia de planeamiento estratégicos y operativos actualizados oportunamente.	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.03.09	Cooperación técnica fortalecida en el Senace.	I. 03.09.01. Porcentaje de actividades culminadas en el marco de los instrumentos de cooperación técnica.	2024	90%	95%	95%	95%	98%	98%	98%
AEI.03.10	Gestión de inversiones fortalecida en el Senace.	I.03.10.01 Número de documentos en materia de programación de inversión validados.	2024	3	3	3	3	3	3	3
AEI.03.11	Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.	I.03.11.01 Porcentaje de documentos institucionales en materia presupuestal aprobados.	2024	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.03.12	Acceso a la información pública en el marco del gobierno abierto en el Senace.	I.03.12.01 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal.	2024	98%	98%	98%	98%	98%	98%	98%

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI: Acción Estratégico Institucional



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace	I 04.01 Porcentaje de servidores que participan en las acciones preventivas de riesgos de desastres.	2024	62.5%	68.8%	75.0%	81.3%	87.5%	93.8%	100.0%

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Enunciado		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones estratégicas del OEI.04										
AEI.04.01	Cultura de prevención fortalecida en el Senace.	I.04.01.01 Número de acciones preventivas en el marco de la GdR implementadas.	2024	4	4	4	4	4	4	4

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI: Acción Estratégico Institucional



Anexo A-6 Ficha Técnica de los Indicadores de OEI /AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - OEI													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Nombre del indicador	I.01 PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE RECIBEN CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.												
Justificación:	<p>El presente indicador busca medir el fortalecimiento de los procesos evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental (EIA-d, EIA-sd, y sus modificatorias, ITS, EVAP DIA, IGAPRO), para lo cual, se evalúa la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión más complejos del país, con solidez técnica y promoviendo la participación ciudadana efectiva, generando confianza de la población en el proceso de evaluación ambiental.</p> <p>Para obtener la certificación ambiental, los proyectos de inversión deben cumplir con el Procedimiento Único para la Certificación Ambiental (PUPCA), este sistema busca agilizar y estandarizar las evaluaciones ambientales necesarias para la aprobación de proyectos de inversión en el país, fortaleciendo así la gestión ambiental y promoviendo el desarrollo sostenible.</p> <p>La certificación ambiental es la evaluación ambiental – reflejada en una resolución – que aprueba el estudio ambiental o instrumento de gestión ambiental presentado antes de iniciar un proyecto de inversión; y, que asegura que el proyecto propuesto cumple con los requisitos de forma y fondo establecidos en la legislación.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Equipo de Gestión de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) Responsable de la OEI: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) (*)												
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{proyectos de inversión que reciben Certificación Ambiental presentadas por las instituciones públicas, privadas y mixtas dentro del plazo en el año N} / \sum \text{de proyectos de inversión que solicitan Certificación Ambiental por las instituciones públicas, privadas y mixtas evaluadas por el Senace en el año N}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los proyectos de inversión que reciben Certificación Ambiental son los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGAs) los cuales son: EIA-d, EIA-sd, y sus modificatorias, ITS, EVAP DIA, IGAPRO.</p> <p>Los Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados (EIA-d, EIA-sd y sus modificatorias, e IntegrAmbiente) son aquellos que cuentan con Resolución Directoral que finaliza el trámite.</p> <p>Asimismo, los Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido en la normatividad vigentes. El inicio del conteo de plazos corresponde a la fecha de ingreso del trámite al Senace.</p> <p>La certificación ambiental: es el instrumento previo que todo proyecto de inversión debe elaborar antes de ser ejecutado, previendo los impactos ambientales negativos significativos que podría generar. Equivale a la hoja de ruta del proyecto, donde están contenidos los requisitos y obligaciones del titular, así como las actividades que deberá llevar a cabo para remediar los impactos negativos.</p> <p>Al respecto, toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, nacional o extranjera, que pretenda desarrollar un proyecto de inversión en el Perú debe gestionar una certificación ambiental ante la autoridad correspondiente, para identificar posibles impactos ambientales negativos y desarrollar medidas preventivas, correctivas y compensatorias.</p> <p>Cabe mencionar que no podrá iniciarse la ejecución de los proyectos ni las actividades de servicios y comercio y ninguna autoridad nacional, sectorial, regional o local podrá aprobarlas, autorizarlas, permitirles, concederlas o habilitarlas si previamente no cuentan con la certificación ambiental.</p> <p>La certificación ambiental es necesaria para cumplir con la normativa ambiental vigente y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales. Para obtener la certificación ambiental, los proyectos de inversión deben cumplir con el Procedimiento Único para la Certificación Ambiental (PUPCA), este sistema busca agilizar y estandarizar las evaluaciones ambientales necesarias para la aprobación de proyectos de inversión en el país, fortaleciendo así la gestión ambiental y promoviendo el desarrollo sostenible.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Director[Director de la DEIN/DEAR] --> S1[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado] S1 --> E2[2. Validación de disponibilidad de datos] E2 --> E3[3. Revisar la consistencia de los datos.] E3 --> E4[4. Cálculo del indicador] E4 --> E5[5. Reporte del logro alcanzado por el indicador] E5 --> A6[6. Análisis de los resultados alcanzados] </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) Base de datos: Tablero de Control de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	$(9/218)*100$	$(9/218)*100$	$(9/218)*100$	$(10/218)*100$	$(10/218)*100$	$(10/218)*100$	$(10/218)*100$						
Valor en relativo	4%	4%	4%	5%	5%	5%	5%						

(*) La Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) son direcciones de línea del Senace, encargados de evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) emitiendo la Certificación Ambiental o Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente), asimismo están encargados de evaluar otros actos o procedimientos regulados en el marco del SEIA.

La Diferencia radica en que la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) revisa los proyectos de aprovechamiento y transformación de recursos naturales y actividades productivas y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) revisa los proyectos de infraestructura y otras actividades económicas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 01.01													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01: DISPOSICIONES TÉCNICO - NORMATIVAS DESARROLLADAS DE MANERA OPORTUNA PARA EVALUADORES, TITULARES DE PROYECTOS Y OTROS QUE FORTALEZCAN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL A CARGO DEL SENACE												
Nombre del indicador	I. 01.01.01 NÚMERO DE DISPOSICIONES TÉCNICO NORMATIVAS RELACIONADAS A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DESARROLLADAS DE MANERA OPORTUNA.												
Justificación:	<p>El presente indicador busca medir de manera oportuna las disposiciones técnico-normativas (guías, lineamientos, pautas y otros); así como, los proyectos normativos desarrollados tales como Decretos Supremos, Decreto Legislativo y otros. Dichas disposiciones técnico normativas son relevantes debido a que buscan estandarizar los procesos de evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace, la administración y el funcionamiento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales y del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales y otros, en atención a los requerimientos de los órganos de línea del Senace y/o la Presidencia Ejecutiva en mérito a la necesidad de la entidad, a fin de fortalecer los procesos de evaluación ambiental y generar predictibilidad y confianza en la ciudadanía, titulares de proyectos, consultoras ambientales y otros.</p> <p>Cabe precisar que, este indicador es medible ya que por cada disposición técnico - normativa se emite un documento (guía, lineamiento, entre otros) para cumplir con el número de indicadores de un año. La disposición técnico-normativa se encuentra disponible en el sistema informático que maneja la entidad (EVA, sharepoint, entre otros).</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad - NOR Responsable de la AEI: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental - DGE												
Limitaciones para la medición del indicador	Falta de requerimientos de pedidos o solicitudes para la elaboración de disposiciones técnico - normativas.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: \sum de disposiciones técnico normativas desarrolladas en el año n.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las disposiciones técnico normativas son proyectos de guías, manuales, normas y demás disposiciones específicas que elabora el Senace relacionados a las funciones de sus órganos de línea, consiste en la elaboración de propuestas finales de instrumentos técnicos normativos, en el marco de la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental con estándares y criterios cada vez mejores, para uso de los órganos de línea principalmente y de manera orientativa para titulares, consultoras y la ciudadanía en general.</p> <p>El desarrollo de los disposiciones técnico-normativas (guías, lineamientos, pautas y otros); así como el desarrollo de los proyectos normativos como Decretos Supremos, Decreto Legislativo y otros involucra la participación de las direcciones de línea del Senace, como área usuaria y del MINAM, de corresponder. Cabe precisar que, al no contar con competencias para aprobar normas, el Senace elabora las propuestas normativas que son remitidas al MINAM y otras entidades (Decreto Supremo, Decreto Legislativo y otros) para su aprobación.</p> <p>Por tanto, el total de propuestas de disposiciones desarrolladas en el año debe entenderse como las propuestas finales remitidas a la OAJ, OPP, Presidencia Ejecutiva o al MINAM (éste último en caso exista una disposición legal que ordene o un mandato expreso del MINAM al Senace, la elaboración de una norma o que según normativa interna del Senace se requiera obtener la opinión favorable para las guías, lineamientos, pautas y otros) antes de ser aprobadas.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis													
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental. Base de datos: Reporte de la disposiciones técnico normativas desarrolladas.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	3	3	3	3	3	3	3						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 01.02													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EVALUADOS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL AMBITO DE INTERVENCIÓN.												
Nombre del indicador	I. 01.02.01 PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA-D, EIA-SD, MEIA-D, MEIA-SD E INTEGRAMBIENTE) EVALUADOS OPORTUNAMENTE.												
Justificación:	<p>El presente indicador busca medir el fortalecimiento de los procesos evaluación de los estudios de impacto ambiental (EIA-d, EIA-sd y sus modificatorias, e IntegrAmbiente) evaluados en los plazos establecidos por el marco legal respectivo. Los cuales fueron presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas.</p> <p>Los Instrumento de Gestión Ambiental (IGAs) evaluados (EIA-d, EIA-sd y sus modificatorias, e IntegrAmbiente) son herramientas de política pública que ayudan a proteger el medio ambiente. Permiten prevenir, atenuar o mejorar los problemas ambientales.</p> <p>Asimismo, los IGAs son documentos técnicos que se evalúan y certifican por la autoridad competente, los cuales, se finalizan cuando cuentan con Resolución Directoral.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Equipo de Gestión de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN). Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) (*)												
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(EIA_PM_N / EIA_T_N) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>EIA_PM_N: Número de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año N. EIA_T_N: Total de Instrumentos de Gestión Ambiental evaluados en el año N.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los Instrumento de Gestión Ambiental evaluados (EIA-d, EIA-sd y sus modificatorias, e IntegrAmbiente) son herramientas de política pública que ayudan a proteger el medio ambiente. Permiten prevenir, atenuar o mejorar los problemas ambientales.</p> <p>Asimismo, los instrumentos de gestión ambiental (IGA) son documentos técnicos que se evalúan y certifican por la autoridad competente. El inicio del conteo de plazos corresponde a la fecha de ingreso del trámite al Senace.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EIA-d y modificación EIA-d: Es evaluado en un procedimiento cuyo plazo máximo es de ciento veinte (120) días hábiles. - EI EIA-sd y modificación EIA-sd: Es evaluado en un procedimiento cuyo plazo máximo es de noventa (90) días hábiles, contados desde la presentación de la solicitud. - IntegrAmbiente: Es evaluado en un procedimiento cuyo plazo legal para emitir la Certificación Ambiental Global es de 150 días hábiles solo prorrogables por 30 días hábiles en casos complejos. 												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD A[Director de la DEIN/DEAR] --> B[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado] B --> C[2. Validación de disponibilidad de datos] C --> D[3. Revisar la consistencia de los datos.] D --> E[4. Cálculo del indicador] E --> F[5. Reporte del logro alcanzado por el indicador] F --> G[6. Análisis de los resultados alcanzados] </pre>												
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).</p> <p>Base de datos: Tablero de Control de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(2/16)*100	(2/16)*100	(2/16)*100	(3/16)*100	(3/16)*100	(3/16)*100	(3/16)*100						
Valor en relativo	13%	13%	13%	19%	19%	19%	19%						
<p>(*) La Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) son direcciones de línea del Senace, encargados de evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) emitiendo la Certificación Ambiental o Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente), asimismo están encargados de evaluar otros actos o procedimientos regulados en el marco del SEIA.</p> <p>La Diferencia radica en que la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) revisa los proyectos de aprovechamiento y transformación de recursos naturales y actividades productivas y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) revisa los proyectos de infraestructura y otras actividades económicas.</p>													

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - AEI 01.02													
Objetivo Estratégico Institucional	OEL01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Acción Estratégica Institucional	AEI01.02: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EVALUADOS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL AMBITO DE INTERVENCIÓN.												
Nombre del indicador	I. 01.02.02 PORCENTAJE DE INFORMES TÉCNICOS SUSTENTATORIOS (ITS) EVALUADOS OPORTUNAMENTE.												
Justificación:	El presente indicador busca medir el fortalecimiento de los procesos evaluación de los informes técnicos sustentatorios (ITS) evaluados en los plazos establecidos por el marco legal respectivo. Los cuales fueron presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas. Los Instrumento de Gestión Ambiental evaluados son herramientas de política pública que ayudan a proteger el medio ambiente. Permiten prevenir, atenuar o mejorar los problemas ambientales. Asimismo, los instrumentos de gestión ambiental (IGA) son documentos técnicos que se evalúan y certifican por la autoridad competente, los cuales se finalizan cuando cuentan con Resolución Directoral.												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Equipo de Gestión de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) (*)												
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador.												
Método de cálculo	Fórmula: $(ITS_PM_N / ITS_T_N) * 100$ Donde: ITS_PM_N: Número de informes técnicos sustentatorios (ITS) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año N. ITS_T_N: total de informes técnicos sustentatorios (ITS) evaluados en el año N. Especificaciones técnicas: Los ITS evaluados son aquellos que cuentan con Resolución Directoral que finaliza el trámite. Los ITS evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año, se consideran aquellos que se evalúan dentro de los plazos definidos en las normativas vigentes. El inicio del conteo de plazos corresponde a la fecha de ingreso del trámite al Senace.												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Director[Director de la DEIN/DEAR] --> Solicitud[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado] Solicitud --> Validacion[2. Validación de disponibilidad de datos] Validacion --> Revisar[3. Revisar la consistencia de los datos.] Revisar --> Calculo[4. Cálculo del indicador] Calculo --> Reporte[5. Reporte del logro alcanzado por el indicador] Reporte --> Analisis[6. Análisis de los resultados alcanzados] </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN). Base de datos: Tablero de Control de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(16/131)*100	(16/131)*100	(16/131)*100	(17/131)*100	(17/131)*100	(17/131)*100	(17/131)*100						
Valor en relativo	12%	12%	12%	13%	13%	13%	13%						
(*) La Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) son direcciones de línea del Senace, encargados de evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) emitiendo la Certificación Ambiental o Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente), asimismo están encargados de evaluar otros actos o procedimientos regulados en el marco del SEIA. La Diferencia radica en que la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) revisa los proyectos de aprovechamiento y transformación de recursos naturales y actividades productivas y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) revisa los proyectos de infraestructura y otras actividades económicas.													

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03 - AEI 01.02													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EVALUADOS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.												
Nombre del indicador	I. 01.02.03 PORCENTAJE DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EVAP/DIA) EVALUADOS OPORTUNAMENTE												
Justificación:	<p>El presente indicador busca medir el fortalecimiento de los procesos evaluación de las declaraciones de impacto ambiental (EVAP-DIA) en los plazos establecidos por el marco legal respectivo. Los cuales fueron presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas.</p> <p>Los Instrumento de Gestión Ambiental evaluados son herramientas de política pública que ayudan a proteger el medio ambiente. Permiten prevenir, atenuar o mejorar los problemas ambientales.</p> <p>Asimismo, los instrumentos de gestión ambiental (IGA) son documentos técnicos que se evalúan y certifican por la autoridad competente, los cuales se finalizan cuando cuentan con Resolución Directoral.</p>												
Responsables del Indicador	<p>Responsable de la integración de datos e información: Equipo de Gestión de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) (*)</p>												
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(EVAP-DIA_{PM_N} / EVAP-DIA_{T_N}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>EVAP-DIA_{PM_N}: Número de declaraciones de impacto ambiental (EVAP-DIA) evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año N.</p> <p>EVAP-DIA_{T_N}: Total de declaraciones de impacto ambiental (EVAP-DIA) evaluados en el año N.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Las EVAP DIA evaluadas son aquellos que cuentan con Resolución Directoral que finaliza el trámite.</p> <p>Los EVAP DIA evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo en el año, se consideran aquellos que se evalúan dentro de los plazos definidos en las normativas vigentes. El inicio del conteo de plazos corresponde a la fecha de ingreso del trámite al Senace.</p> <p>De acuerdo a la clasificación de los proyectos según el riesgo ambiental, la Categoría I corresponde a una Declaración de Impacto Ambiental (EVAP-DIA), la cual es aplicable a los proyectos de inversión que podrían generar impactos ambientales negativos leves.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Director[Director de la DEIN/DEAR] --> Solicitud[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado] Solicitud --> Equipo[Equipo de gestión] subgraph Equipo Validacion[2. Validación de disponibilidad de datos] --> Revisar[3. Revisar la consistencia de los datos.] Revisar --> Calculo[4. Cálculo del indicador] end Calculo --> Reporte[5. Reporte del logro alcanzado por el indicador] Reporte --> Analisis[6. Análisis de los resultados alcanzados] Analisis --> Director </pre>												
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).</p> <p>Base de datos: Tablero de Control de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(20/55)*100	(20/55)*100	(20/55)*100	(21/55)*100	(21/55)*100	(21/55)*100	(21/55)*100						
Valor en relativo	36%	36%	36%	38%	38%	38%	38%						

(*) La Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) son direcciones de línea del Senace, encargados de evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) emitiendo la Certificación Ambiental o Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente), asimismo están encargados de evaluar otros actos o procedimientos regulados en el marco del SEIA.

La Diferencia radica en que la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) revisa los proyectos de aprovechamiento y transformación de recursos naturales y actividades productivas y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) revisa los proyectos de infraestructura y otras actividades económicas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01- AEI 01.03													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03: ESTUDIOS AMBIENTALES Y ACTOS PREVIOS EVALUADOS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL AMBITO DE INTERVENCIÓN.												
Nombre del indicador	I. 01.03.01 PORCENTAJE DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y ACTOS PREVIOS EVALUADOS OPORTUNAMENTE												
Justificación:	<p>El presente indicador busca medir los estudios ambientales y actos previos que son evaluados oportunamente, es decir, evaluados en los plazos establecidos según el marco legal respectivo. Los cuales fueron presentados por las instituciones públicas, privadas y mixtas.</p> <p>Los estudios ambientales y actos previos evaluados son herramientas de política pública que ayudan a proteger el medio ambiente. Permiten prevenir, atenuar o mejorar los problemas ambientales.</p> <p>Asimismo, los estudios ambientales y actos previos son herramientas técnicas que son evaluados por la autoridad competente, los cuales permiten la continuidad de la evaluación de los IGAS y se finalizan cuando cuentan con el Documento Técnicos respectivo.</p>												
Responsables del Indicador	<p>Responsable de la integración de datos e información: Equipo de Gestión de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR)</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) (*)</p>												
Limitaciones para la medición del indicador	No presenta limitaciones para el cálculo del indicador.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{Estudios ambientales y actos previos evaluados dentro de plazo en el año N} / \sum \text{Estudios ambientales y actos previos presentados en el año N}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los estudios ambientales y actos previos: consiste en la evaluación de documentos y/o ejecución de estudios previos a la presentación de la solicitud de evaluación del instrumento de gestión ambiental o estudios complementarios, tales como la TdR Común y Específico, PPC y sus modificaciones, Adecuación PUPCA, Categorizaciones, Clasificación (II y III), Actualizaciones, Plan de trabajo, Línea base compartida, Recurso de Reconsideración y Emisión de Opinión.</p> <p>Los mencionadas herramientas se rigen en los plazos establecidos en su norma respectiva o en la Ley del Procedimiento Administrativo General de corresponder.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Director[Director de la DEIN/DEAR] --> Solicitud[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado] Solicitud --> Equipo[Equipo de gestión] subgraph Equipo Validacion[2. Validación de disponibilidad de datos] --> Revisar[3. Revisar la consistencia de los datos.] Revisar --> Calculo[4. Cálculo del indicador] end Calculo --> Reporte[5. Reporte del logro alcanzado por el indicador] Reporte --> Analisis[6. Análisis de los resultados alcanzados] Analisis --> Director </pre>												
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).</p> <p>Base de datos: Tablero de Control de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(27/90)*100	(27/90)*100	(27/90)*100	(28/90)*100	(28/90)*100	(28/90)*100	(28/90)*100						
Valor en relativo	30%	30%	30%	31%	31%	31%	31%						

(*) La Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) son direcciones de línea del Senace, encargados de evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) emitiendo la Certificación Ambiental o Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente), asimismo están encargados de evaluar otros actos o procedimientos regulados en el marco del SEIA.

La Diferencia radica en que la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) revisa los proyectos de aprovechamiento y transformación de recursos naturales y actividades productivas y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) revisa los proyectos de infraestructura y otras actividades económicas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 01.04													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.04: GESTIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PUBLICADOS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA A NIVEL A NACIONAL.												
Nombre del indicador	I. 01.04.01 PORCENTAJE DE EXPEDIENTES CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DEL SENACE PUBLICADOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES – RCA.												
Justificación:	El presente indicador refleja la eficacia del proceso de acopio, revisión, procesamiento y publicación de los expedientes de instrumentos de gestión ambiental (IGA) certificados por el Senace, para asegurar la cobertura y disponibilidad de la información de las certificaciones ambientales en el RCA, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, que establece la organización de los IGA certificados, y la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales; y, el análisis de la ubicación espacial de los proyectos con metodologías del Sistema de Información Geográfica (SIG). De esta manera el indicador propuesto contribuye con la gestión oportuna de los Registros Ambientales en el proceso de la Certificación Ambiental.												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos y reporte: Subdirección de Registros Ambientales Responsable de la AEI: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental												
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador es exclusivamente representativo en los expedientes de IGA certificados por el Senace. (*) El cálculo de valor absoluto de los años 2025 al 2030, depende de agentes externos (no se tiene la certeza de las cantidades de IGAs que puedan presentar los titulares de inversión al Senace para solicitar su certificación o cuando van a presentarlos).												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{Exp_cert_y_pub} / \text{Total_Exp_cert}) * 100$</p> <p>Exp_cert_y_pub: Expedientes con certificación ambiental del Senace, y publicados en el RCA durante el año. Total_Exp_cert: Total de expedientes con certificación ambiental del Senace durante el año.</p> <p>Especificaciones técnicas: Para el cálculo del indicador sólo se considerarán los EIA-d, MEIA-d, EIA-sd y MEIA-sd (cuando corresponda), ITS, clasificación (Categoría I - DIA), IGAPRO, PPC y MPPC aprobados por el Senace.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado:												
	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis													
Fuente y bases de datos	Fuente: Subdirección de Registros Ambientales. Base de datos: Reportes mensuales de seguimiento al POI referente a la actividad de administración del Registros Administrativo de Certificaciones Ambientales.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	-	-	-	-	-	-	-						
Valor en relativo	100%	95%	95%	95%	97%	97%	97%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 01.05													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Acción Estratégica Institucional	AEI01.05: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADO SOBRE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PUBLICADOS OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.												
Nombre del indicador	I. 01.05.01 NÚMERO DE PUBLICACIONES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICAS EN EL MARCO DE PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL REALIZADOS OPORTUNAMENTE.												
Justificación:	El presente indicador mide de manera objetiva y oportuna la sistematización de los procedimientos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los subsectores transferidos a Senace; cifras y desempeño de las consultoras ambientales (personas jurídicas y naturales) inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA), así como, de las acciones de gestión social que Senace desarrolla para promover la participación ciudadana en los procesos de certificación ambiental; a través de las publicaciones oportunas de la información estadística en el marco de proceso de certificación ambiental y cuenta con información accesible proporcionada por las direcciones de evaluación para su cálculo, coadyuvando con la política de datos abiertos de la entidad y la transparencia con la ciudadanía.												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad - NOR Responsable de la AEI: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental												
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador solo mide la sistematización de los procedimientos de evaluación de los Instrumentos de Gestión Ambiental de los subsectores transferidos a Senace; cifras e indicadores de desempeño de las consultoras ambientales (personas jurídicas y naturales) inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales (RNCA), así como, de las acciones de gestión social que Senace desarrolla para promover la participación ciudadana en los procesos de certificación ambiental. Cabe precisar que, para la sistematización de la información estadística y creación de Portales Interactivos se debe contar con licencia del Software Power BI y un usuario activo.												
Método de cálculo	Fórmula: \sum publicaciones de información estadística en el marco de proceso de certificación ambiental realizados oportunamente en el año N. Especificaciones técnicas: Las publicaciones de información estadística son aquellas publicaciones que realiza la DGE-NOR sobre los procedimientos de evaluación de los instrumentos de gestión ambiental de los subsectores transferidos a Senace; cifras e indicadores de desempeño de las consultoras ambientales (personas jurídicas y naturales), del RNCA, así como, de las acciones de gestión social que Senace desarrolla con el objetivo de promover la participación ciudadana en los procesos de certificación ambiental: La publicación se realizará de forma mensual en el Portal Institucional del Senace.												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> B1[1. Solicita el reporte del logro alcanzado (DGE)] B1 --> B2[2. Revisión y validación de disponibilidad de datos (DGE - NOR)] B2 --> D1{¿Los datos están disponibles?} D1 -- No --> B3[Recojo de datos (DGE - NOR)] D1 -- Sí --> B4[3. Procesamiento de datos (DGE - NOR)] B3 --> B2 B4 --> B5[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador (DGE - NOR)] B5 --> B6[5. Análisis de los resultados alcanzados. (DGE)] B6 --> Fin([Fin]) </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental. Base de datos: Tablero de Control del Senace.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	28	28	28	28	28	28	28						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 01.06													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06: MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES EFICACES CON LAS INSTITUCIONES PRIORIZADAS QUE FORTALECEN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL SENACE.												
Nombre del indicador	I. 01.06.01 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES PRIORIZADAS QUE SOSTIENEN MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SENACE.												
Justificación:	<p>Mediante el presente indicador se buscará medir el nivel de operatividad de los mecanismos de coordinación con las instituciones público, privada, de ámbito nacional e internacional, que trabajan con el SENACE en el marco del fortalecimiento del proceso de certificación ambiental. La coordinación interinstitucional buscar contribuir de manera directa o indirecta a una evaluación ambiental objetiva y eficaz, por lo que se considera la participación de diversos actores involucrados.</p> <p>Entre los mecanismos de coordinación interinstitucional establecidos en la RJ N° 049-2017-SENACE/J, se encuentran:</p> <p>Convenios, planes de trabajo, planes de actividades, asistencia técnica, reuniones de trabajo, Plan de Acción Regional, además se puede desarrollar otros mecanismos de articulación interinstitucional complementarios.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Seguimiento y Articulación - SEA Responsable de la AEI: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental												
Limitaciones para la medición del indicador	Actualización de los "Lineamientos para la coordinación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental".												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{Instituciones priorizadas que cuentan con mecanismos de coordinación} / \text{Total de instituciones priorizadas}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Instituciones priorizadas: son aquellas instituciones del ámbito público, privado y mixto de ámbito nacional o internacional, que estén relacionadas o contribuyan a fortalecer el proceso de certificación ambiental.</p> <p>Mecanismos de coordinación: En relación a los "Lineamientos para la coordinación interinstitucional del Senace en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental" los mecanismos de coordinación se encuentran: Convenios, planes de trabajo, planes de actividades, asistencia técnica y reuniones de trabajo, además se puede desarrollar otros mecanismos de articulación interinstitucional complementarios.</p> <p>Mediante el indicador se buscará medir el nivel de operatividad de los mecanismos de coordinación con las instituciones priorizadas que trabajan con el SENACE, en el marco del fortalecimiento del proceso de certificación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se prioriza anualmente las entidades públicas, privadas y mixta de ámbito nacional o internacional con las que se promoverá acciones de mutuo interés para la optimización del proceso de evaluación del impacto ambiental, en el marco de sus funciones y competencias. - Se establece y propone los mecanismos de coordinación establecidos en "Lineamientos para la coordinación interinstitucional del Senace en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental" con las entidades priorizadas. - Se implementa en coordinación con los órganos involucrados del Senace, los mecanismos de coordinación. 												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis													
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de datos: Documento de la identificación de instituciones priorizadas que cuentan con mecanismos de coordinación interinstitucional operativos elaborados por la DGE e Informe con la Estrategia de Coordinación interinstitucional del Senace con actores claves (Opinantes técnicos, Titulares de proyectos y Consultoras Ambientales) e instituciones aliadas.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(15/17)*100	(16/19)*100	(17/19)*100	(17/19)*100	(17/19)*100	(17/19)*100	(17/19)*100						
Valor en relativo	88%	84%	89%	89%	89%	89%	89%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 01.07													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; PRIVADAS Y MIXTA EN BENEFICIO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.07: ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL OPTIMIZADA MEDIANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.												
Nombre del indicador	I. 01.07.01 PORCENTAJE DE PROCESOS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL CON MEJORAS IMPLEMENTADAS												
Justificación:	Mediante el presente indicador se busca determinar la proporción de mejoras implementadas en comparación con las mejoras detectadas en el año para la optimización de ventanilla única de certificación ambiental que a su vez simplifique, actualice y adecue a las necesidades de la institución y de los usuarios, contribuyendo con la gestión, transparencia y accesibilidad de la información sobre los estudios ambientales a cargo del Senace en beneficio a la ciudadanía. De esta manera, este indicador representa la mejor opción para medir la Acción Estratégica Institucional.												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Seguimiento y Articulación - SEA Responsable de la AEI: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental												
Limitaciones para la medición del indicador	Identificación de oportunidades de mejora a inicio del año por cambios normativos que afecten el funcionamiento o desempeño de la ventanilla única de certificación ambiental.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{Procesos de la ventanilla única de la certificación ambiental con mejoras implementadas} / \text{Total de procesos de la ventanilla única de la certificación ambiental con oportunidad de mejora detectada}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ventanilla Única de la Certificación Ambiental: Es un esfuerzo de simplificación administrativa por parte del Estado para hacer más eficiente la certificación ambiental de proyectos de inversión. En la práctica, a través de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental, el Senace se convierte en el punto de contacto único del titular de un proyecto de inversión con las distintas entidades del Estado que participan en los trámites a su cargo.</p> <p>La Ventanilla Única de Certificación Ambiental se apoya en el desarrollo y puesta en marcha de plataformas informáticas, así como en el trabajo del Senace y otras entidades del Estado para simplificar procedimientos y el compromiso de colaboración y coordinación de todas las entidades relacionadas con la certificación ambiental.</p> <p>Acciones de mejora: elaboración del requerimiento de aplicativos que complementan y/o interactúan con la ventanilla única de certificación ambiental, gestión de actualizaciones y/o modificaciones de la ventanilla, capacitaciones, coordinación con las oficinas involucradas para la mejora de los procesos de la ventanilla única.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> B1[1. Solicita el resultado del logro alcanzado] B1 --> B2[2. Revisión y validación de disponibilidad de datos (DGE - SEA)] B2 --> D1{¿Los datos están disponibles?} D1 -- No --> B3[Recojo de datos (DGE - SEA)] D1 -- SI --> B4[3. Procesamiento de dato (DGE - SEA)] B3 --> B2 B4 --> B5[4. Presentación de resultados del logro alcanzado por el indicado (DGE - SEA)] B5 --> B6[5. Análisis de los resultados alcanzados. (DGE)] B6 --> Fin([Fin]) </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de datos: Informes, actas, reportes suscritos por el equipo de la ventanilla - Subdirección de Seguimiento y Articulación.												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(60/100)*100	(70/100)*100	(80/100)*100	(90/100)*100	(95/100)*100	(95/100)*100	(95/100)*100						
Valor en relativo	60%	70%	80%	90%	95%	95%	95%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - OEI 02													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 MEJORAR LA TRANSPARENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.												
Nombre del indicador	I. 02.01 PROMEDIO DE APORTES CIUDADANOS REALIZADOS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADO, SEMIDETALLADO Y SUS MODIFICATORIAS.												
Justificación:	El indicador busca medir el nivel de transparencia en la evaluación de los estudios de inversión y los niveles de participación de la población a través de los aportes de los ciudadanos durante el proceso de evaluación. Al respecto, entiéndase por aportes al conjunto de opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones, sugerencias, comentarios presentados de manera individual o colectiva, por toda persona natural o jurídica que se reciben durante la etapa de evaluación, orientados a mejorar los procesos de toma de decisiones respecto de los estudios ambientales de proyectos de inversión y políticas, planes y programas de entidades públicas.												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Equipo de Gestión de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN). Responsable de la OEI: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) (*)												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones para el cálculo del indicador												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{Aportes ciudadanos realizados durante la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental (EIA-d, EIA sd y sus modificatorias)}) / \text{Total de estudios de impacto ambiental en evaluación y/o resueltos}$.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Aporte ciudadano: Entiéndase por aportes al conjunto de opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones, sugerencias, comentarios presentados de manera individual o colectiva, por toda persona natural o jurídica que se reciben durante la etapa de evaluación, orientados a mejorar los procesos de toma de decisiones respecto de los estudios ambientales de proyectos de inversión y políticas, planes y programas de entidades públicas, según lo establecido en el Artículo 46 "De la participación ciudadana" de la Ley General del Ambiente Ley N° 28611, el Artículo 70 "Mecanismos de Participación Ciudadana" del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, el Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales, y el artículo 80 "Presentación posterior de observaciones y opiniones" del Decreto Supremo N° 013-2024-MINAM que aprueba el Procedimiento Único del Proceso de Certificación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Director[Director de la DEIN/DEAR] --> Step1[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado] Equipo[Equipo de gestión] --> Step2[2. Validación de disponibilidad de datos] Step1 --> Step2 Step2 --> Step3[3. Revisar la consistencia de los datos.] Step3 --> Step4[4. Cálculo del indicador] Step4 --> Step5[5. Reporte del logro alcanzado por el indicador] Step5 --> Step6[6. Análisis de los resultados alcanzados] Director -.-> Step6 Equipo -.-> Step6 </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN). Base de datos: Tablero de Control de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(69/16)	(69/16)	(69/16)	(80/16)	(80/16)	(80/16)	(80/16)						
Valor en relativo	4	4	4	5	5	5	5						

(*) La Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) son direcciones de línea del Senace, encargados de evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) emitiendo la Certificación Ambiental o Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente), asimismo están encargados de evaluar otros actos o procedimientos regulados en el marco del SEIA.

La Diferencia radica en que la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) revisa los proyectos de aprovechamiento y transformación de recursos naturales y actividades productivas y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) revisa los proyectos de infraestructura y otras actividades económicas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 02.01													
Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.02 MEJORAR LA TRANSPARENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.											
Acción Institucional	Estratégica	AEI 02.01 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO EFECTIVA EN ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EVALUADOS POR EL SENACE A NIVEL NACIONAL.											
Nombre del indicador		I.02.01.01 PORCENTAJE DE LOS PLANES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO APROBADOS.											
Justificación:		<p>El indicador busca medir el nivel de transparencia en la evaluación de los estudios de impacto ambiental, a través de la participación de la mujer, mediante la ejecución de los Planes de Participación Ciudadana con enfoque de género. El enfoque de género promueve la presencia de mujeres en funciones de liderazgo aumentando la probabilidad de que se consideren sus necesidades en la toma de decisiones, motiva a otras mujeres a desempeñar esas funciones y promueve la igualdad de género en la ciudadanía. Conforme a la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG), este enfoque busca transversalizarse en todas las políticas, planes, programas y en la provisión de los servicios que brinda el Estado. Esto asegura que las mujeres puedan ejercer sus derechos en igualdad y sin discriminación, reduce la discriminación estructural contra las mujeres y cumple con los compromisos internacionales que el Perú ha asumido en materia de igualdad de género. Por ello, se deben incorporar actividades que garanticen su implementación y cumplimiento.</p> <p>Los Planes de Participación Ciudadana presentados al Senace, incluyen el enfoque de género y actividades para su aplicación, y son aprobados por la entidad en cumplimiento de lo expuesto previamente. Asimismo, el Senace implementa acciones de seguimiento (convocatoria, asistencia e intervenciones) para evidenciar la participación ciudadana efectiva de mujeres en los mecanismos participativos ejecutados durante todo el proceso de la certificación ambiental.</p>											
Responsables del Indicador		Responsable de la integración de datos e información: Equipo de Gestión de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) (*)											
Limitaciones para medición del indicador	la	Sin limitaciones para el cálculo del indicador											
Método de cálculo		<p>Fórmula: $(\sum \text{ de PPC aprobados que incluyen actividades para evidenciar la aplicación del enfoque de género en los mecanismos propuestos} / \sum \text{ de PPC aprobados en el año}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Planes de Participación Ciudadana con enfoque de género: Que en el marco del cumplimiento del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, mediante Resolución Jefatural N° 074-2017-SENACE/J del 08 de setiembre del 2017, y su modificación realizada mediante Resolución Jefatural N° 027-2017-SENACE/JEF del 29 de diciembre del 2017, el SENACE crea el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género, encargado de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombre, en marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género; y que tiene dentro de sus funciones la elaboración de planes de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por el Senace y coordinar con los distintos órganos para su inclusión en los instrumentos de planificación.</p> <p>Al respecto, en el Plan de Actividades para la Transversalización del enfoque de género en el Senace 2023-2024, se propusieron objetivos relacionados a la aplicación del enfoque de género en la implementación y desarrollo de los Planes de Participación Ciudadana y la identificación del número de asistentes e intervenciones según sexo en los mecanismos participativos de Planes de Participación Ciudadana aprobados.</p> <p>El Senace promovió la incorporación del enfoque de género en los estudios ambientales, desde el 2016, cuando publicó las "Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental" que proponía por primera vez pautas e instrumentos que toman en consideración las variables de género; asimismo, en el 2018, a través de los "Lineamientos para Promover la Participación de la Mujer en el Proceso de Certificación Ambiental", y la "Guía de Participación Ciudadana con enfoque intercultural para la certificación ambiental", establece acciones para la incorporación del enfoque de género en los procesos de participación ciudadana de los estudios ambientales. Dichos documentos brindan orientaciones al equipo de evaluadores del Senace, a los Titulares de los proyectos y actores sociales, para promover una participación ciudadana efectiva de las mujeres en las distintas etapas del proceso de certificación ambiental y en la participación ciudadana con la aplicación de un enfoque de género.</p> <p>Es de mencionar que en el PUPCA en el Artículo 62.- "Enfoque intercultural y de género en los mecanismos de participación ciudadana" establece que "Los mecanismos de participación ciudadana se realizan valorando, respetando y reconociendo las diferencias culturales y las visiones y concepciones de bienestar y desarrollo de la población involucrada con la realización del proyecto, incluyendo a los pueblos indígenas u originarios, en función a sus características geográficas, ambientales, socioeconómicas, lingüísticas y culturales. Asimismo, los mecanismos de participación ciudadana promueven la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones de acuerdo con las características sociales y culturales de la población."</p> <p>Los Planes de Participación Ciudadana presentados al Senace, incluyen el enfoque de género y actividades para su aplicación, y son aprobados por la entidad en cumplimiento de lo expuesto previamente. Asimismo, el Senace implementa acciones de seguimiento (convocatoria, asistencia e intervenciones) para evidenciar la participación ciudadana efectiva de mujeres en los mecanismos participativos ejecutados durante todo el proceso de la certificación ambiental.</p>											
Sentido esperado del indicador		Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>							Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis		<pre> graph TD Director[Director de la DEIN/DEAR] --> Step1[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado] Equipo[Equipo de gestión] --> Step1 Step1 --> Step2[2. Validación de disponibilidad de datos] Step2 --> Step3[3. Revisar la consistencia de los datos.] Step3 --> Step4[4. Cálculo del indicador] Step4 --> Step5[5. Reporte del logro alcanzado por el indicador] Step5 --> Step6[6. Análisis de los resultados alcanzados] </pre>											
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN). Base de datos: Tablero de Control de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN).											
		Línea de base	Logros esperados										
Año		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030					
Valor en absoluto		(12/14)*100	(12/14)*100	(12/14)*100	(13/14)*100	(13/14)*100	(13/14)*100	(13/14)*100					
Valor en relativo		86%	86%	86%	93%	93%	93%	93%					
(*) La Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) son direcciones de línea del Senace, encargados de evaluar y aprobar los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) emitiendo la Certificación Ambiental o Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente), asimismo están encargados de evaluar otros actos o procedimientos regulados en el marco del SEIA.													
La Diferencia radica en que la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR) revisa los proyectos de aprovechamiento y transformación de recursos naturales y actividades productivas y la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) revisa los proyectos de infraestructura y otras actividades económicas.													

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 02.02													
Objetivo Institucional	Objetivo Estratégico Institucional: OEI.02 MEJORAR LA TRANSPARENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.												
Acción Institucional	Acción Estratégica Institucional: AEI.02.02: SENSIBILIZACIÓN EN EL PROCESO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL Y EFICAZ A GOBIERNOS SUBNACIONALES Y CIUDADANÍA.												
Nombre del indicador	I. 02.01.01 PORCENTAJE DE ACCIONES FORMATIVAS EN LAS REGIONES PRIORIZADAS EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADAS.												
Justificación:	<p>Este indicador busca medir las actividades que se realizan para brindar información y capacitación a los gobiernos subnacionales que cuentan con cartera de proyectos que necesiten certificación ambiental, así como aquellas que desean obtener información sobre los procedimientos de evaluación ambiental a cargo del Senace.</p> <p>Estas acciones buscan aportar a la mejora en la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental por parte de las consultoras ambientales y presentados por los gobiernos subnacionales. Asimismo, brindar oportunidades de mejora que reduzcan las observaciones de forma y de fondo. La finalidad de estas actividades es aportar a que los gobiernos sub nacionales obtengan sus certificaciones en menor tiempo y costos, éstos últimos asociados a los retrasos por la no obtención de la certificación ambiental.</p> <p>En estas acciones formativas (talleres, reuniones y asistencia técnica) se brindan información y capacitación a los gobiernos subnacionales que cuentan con cartera de proyectos que necesiten certificación ambiental y las regiones priorizadas, así como aquellas que desean obtener información sobre los procedimientos de evaluación ambiental a cargo del Senace.</p> <p>El objetivo principal de estas capacitaciones es asegurar que los proyectos de inversión en cada región se desarrollen garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales exigidos. Además, el fortalecimiento de capacidades a nivel local permite la evaluación técnica e independiente de los proyectos, promoviendo la gestión ambiental responsable y la inversión sostenible en el país.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Seguimiento y Articulación - SEA Responsable de la AEI: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental												
Limitaciones para la medición del indicador	Modificación de la normativa ambiental.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{Acciones formativas en las regiones priorizadas en materia de certificación ambiental implementadas en el año N} / \text{Total de acciones formativas en las regiones priorizadas en materia de certificación ambiental programadas en el año N}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Acciones formativas: Son acciones organizadas para mejorar las habilidades, conocimientos y competencias de las personas, a través de talleres, reuniones y asistencia técnica, impartidas a los gobiernos subnacionales y ciudadanía en general en el marco de los procesos de Certificación Ambiental.</p> <p>Regiones priorizadas en materia de Certificación Ambiental: Son aquellas regiones que las cuales el Senace considera para realizar acciones formativas en el marco del proceso de evaluación de los proyectos de inversión.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> B1[1. Solicita el resultado del logro alcanzado (DGE)] B1 --> B2[2. Revisión y validación de disponibilidad de datos (DGE - SEA)] B2 --> D1{¿Los datos están disponibles?} D1 -- No --> B3[Recojo de datos (DGE - SEA)] D1 -- Si --> B4[3. Procesamiento de datos (DGE - SEA)] B3 --> B2 B4 --> B5[4. Presentación de resultados del logro alcanzado por el indicador] B5 --> B6[5. Análisis de los resultados alcanzados. (DGE)] B6 --> Fin([Fin]) </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de datos: Reporte del Programa Multianual de Inversión - PMI.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(80/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100						
Valor en relativo	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - AEI 02.02													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 MEJORAR LA TRANSPARENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.												
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02: SENSIBILIZACIÓN EN EL PROCESO DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL Y EFICAZ A GOBIERNOS SUBNACIONALES Y CIUDADANÍA.												
Nombre del indicador	I. 02.02.02 PORCENTAJE DE PARTICIPANTES CON NIVEL DE SATISFACCIÓN POSITIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS AULAS INTERCULTURALES.												
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de participantes que califican como "Muy conforme" o "Conforme" respecto a la implementación del Aula Intercultural. Su propósito es evaluar el nivel de satisfacción positiva de las y los participantes en la implementación de las aulas interculturales como parte de la sensibilización en el proceso de la certificación ambiental a la ciudadanía, como parte de los esfuerzos del Senace para promover el ejercicio del derecho de participación ciudadana efectiva.												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Seguimiento y Articulación - SEA Responsable de la AEI: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental												
Limitaciones para la medición del indicador	* Grado de alfabetización * Subjetividad en las respuestas * Sesgos de respuesta * Variabilidad cultural y lingüística												
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $s = \frac{\sum(a \times p)}{n}$ <p>Donde: S= Porcentaje total de participantes satisfechos de todas las aulas interculturales realizadas por el Senace durante el año. a= Total de participantes satisfechos positivamente con la implementación del aula intercultural. p= Número total de participantes por aula n= Número total de participantes de las aulas interculturales.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Recolección de datos</p> <p>La satisfacción total por Aula Intercultural se medirá a través de la percepción de las y los participantes respecto a los siguientes aspectos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Satisfacción en cuanto a la información. 2. Accesibilidad a la información. 3. Transparencia en la información. 4. Oportunidad de la implementación del Aula Intercultural. 5. Preparación para realizar el aporte ciudadano. 6. Intercambio respetuoso. 7. Reconocimiento de la cultura y la lengua. 8. Participación equitativa de hombres y mujeres. <p>Instrumento de medición:</p> <p>Formato: Encuesta estructurada con preguntas relacionadas a cada uno de los aspectos mencionados.</p> <p>Para evaluar la satisfacción, se aplicará una escala Likert a cada uno de los aspectos mencionados. Las personas deberán indicar su nivel del 1 al 5, donde:</p> <p>Análisis de datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se calculará el promedio de las calificaciones para cada uno de los aspectos evaluados, considerando únicamente los valores válidos (1-5). 2. Se calculará el porcentaje de respuestas que corresponden a cada grado de satisfacción (Nada Conforme, Poco Conforme, Neutro, Conforme y Muy Conforme) para cada aspecto. 3. Se sumarán los porcentajes de las respuestas "Conforme" (4) y "Muy Conforme" (5) para identificar el porcentaje de satisfacción positiva en cada aspecto. 												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio[Inicio] --> Step1[1. Solicita el resultado del logro alcanzado (DGE)] Step1 --> Step2[2. Revisión y validación de disponibilidad de datos (DGE - SEA)] Step2 --> Decision{¿Los datos están disponibles?} Decision -- No --> Recojo[Recojo de datos] Recojo --> Step2 Decision -- SI --> Step3[3. Procesamiento de datos (DGE - SEA)] Step3 --> Step4[4. Presentación de resultados del logro alcanzado por el indicado (DGE - SEA)] Step4 --> Step5[5. Análisis de los resultados alcanzados. (DGE)] Step5 --> Fin[Fin] </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente : Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental Base de datos: Encuestas de e Informes de resultados.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(60/100)*100	(62/100)*100	(65/100)*100	(70/100)*100	(75/100)*100	(80/100)*100	(85/100)*100						
Valor en relativo	60%	62%	65%	70%	75%	80%	85%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 02.03													
Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.02 MEJORAR LA TRANSPARENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.											
Acción Institucional	Estratégica	AEI.02.03: ACCIONES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON SENSIBILIDAD SOCIAL PRIORIZADOS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.											
Nombre del indicador	I. 02.03.01 PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES IMPLEMENTADOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS (*).												
Justificación:	<p>El presente indicador mide el nivel de implementación de las acciones de la prevención de conflictos de los proyectos de inversión cuyo instrumento de gestión ambiental se encuentra en proceso de certificación ambiental a cargo del Senace, y tiene como finalidad contribuir a reducir los riesgos de conflictividad social que podrían afectar el proceso de certificación y por ende a la ciudadanía.</p> <p>Es importante precisar que, en un proyecto de inversión intervienen diversos actores e intereses. Por ello, se han desarrollado diferentes herramientas que buscan generar conocimiento y/o fortalecer capacidades, a fin de reducir los riesgos que puedan generar algún tipo de conflicto socioambiental vinculado a los procesos a nuestro cargo.</p> <p>Las estrategias implementadas, con enfoque de prevención de conflictos, incluyen acciones concretas entre las que destacan la reuniones informativas, espacios formativos, escucha activa, entre otras. Que buscan identificar el contexto social del ámbito de los proyectos con riesgo social, brindar información clara y precisa sobre el rol del Senace y los procedimientos a su cargo, y aclarar dudas de autoridades, líderes, organizaciones y comunidades.</p> <p>El principal objetivo de estas acciones es difundir entre las poblaciones y sus autoridades, la oportunidad de ejercer su derecho de estar informados y participar durante el proceso de participación ciudadana de la elaboración y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Subdirección de Seguimiento y Articulación - SEA												
	Responsable de la AEI: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental												
Limitaciones para medición del indicador	<p>* Oposición al proyecto, pronunciamientos, espacios de diálogo, contexto político, entre otros, dificulta realizar la medición acerca de la comprensión de los mensajes/información brindados.</p> <p>* La posibilidad de incremento o disminución el número de proyectos en situación de prevención de conflictos que requieren las líneas.</p>												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\Sigma \text{ DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES IMPLEMENTADAS} / \text{TOTAL DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES PROGRAMADAS EN EL AÑO N}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: La prevención de conflictos socioambientales: consiste en tomar medidas para evitar que surjan o se agraven los conflictos socio ambientales, por falta de información o articulación entre los diversos actores.</p> <p>Acciones de prevención de conflictos socioambientales: Entre las acciones concretas destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acompañamiento técnico a los mecanismos de participación ciudadana. * Visitas informativas y formativas. * Seguimiento y monitoreo. * Coordinación interinstitucional. <p>Estas actividades se realizan mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo de acciones que permitan la interacción con actores sociales vinculados al proyecto (reuniones, visitas, diálogo) Fuente primaria. - Comunicación con actores claves (dirigentes, funcionarios, representantes de instituciones públicas, entre otras). Fuente primaria. - Seguimiento en redes, diarios y notas periodísticas acerca del contexto social donde se desarrollan los proyectos priorizados. Fuente secundaria. 												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio[Inicio] --> B1[1. Solicita el resultado del logro alcanzado (DGE)] B1 --> B2[2. Revisión y validación de disponibilidad de datos (DGE - SEA)] B2 --> D1{¿Los datos están disponibles?} D1 -- No --> B3[Recojo de datos (DGE - SEA)] D1 -- Si --> B4[3. Procesamiento de datos (DGE - SEA)] B3 --> B4 B4 --> B5[4. Presentación de resultados del logro alcanzado por el indicador (DGE - SEA)] B5 --> B6[5. Análisis de los resultados alcanzados. (DGE)] B6 --> Fin[Fin] </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental												
	Base de datos: Informes de resultados de las acciones de prevención desarrolladas en el marco de los proyectos priorizados y en aquellos que a solicitud de las líneas se implementan.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(60/100)*100	(65/100)*100	(65/100)*100	(65/100)*100	(65/100)*100	(65/100)*100	(65/100)*100						
Valor en relativo	60%	65%	65%	65%	65%	65%	65%						

* De acuerdo con los lineamientos de gestión social para el fortalecimiento de la certificación ambiental del Senace, las acciones de prevención son: seguimiento y monitoreo; vistas informativas y coordinación interinstitucional.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - OEI 03													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Nombre del indicador	I.03.01 ÍNDICE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL SENACE												
Justificación:	<p>La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) determina los estándares de calidad de la gestión institucional de todas las entidades públicas, por ello se considera relevante la medición en el Senace de la implementación de los indicadores de la PNMGP, esta medición permitirá verificar las mejoras en los principales sistemas administrativos que implementa la entidad, que son apoyo y soporte para los objetivos tipo I.</p> <p>El presente indicador se encuentra alineado a la PNMGP con la finalidad de mejorar la gestión institucional y el servicio a la ciudadanía.</p> <p>El resultado del cálculo del indicador se obtiene de los reporte de cumplimiento anual.</p>												
Responsables del Indicador	<p>Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Responsable de OEI: Gerencia General</p>												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones, El indicador se basa en el reporte de los indicadores de la PNMGP, los que se representan en porcentajes, por ese hecho, el indicador no puede ser proyectado en valores absolutos, asimismo los resultados son obtenidos de reportes anuales.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $IPNMGP = 0.125A + 0.125B + 0.125C + 0.125D + 0.125E + 0.125F + 0.125G + 0.125H$</p> <p>IPNMGP = Índice de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.</p> <p>A = Porcentaje de presupuesto público asignado a programas presupuestales. B = Porcentaje de servidores públicos que han recibido capacitación y mejoraron su desempeño en sus labores. C = Porcentaje de ejecución presupuestal. D = Porcentaje de respuestas afirmativas del cuestionario del SCI. E = Porcentaje de acciones implementadas del modelo de integridad pública. F = Porcentaje de pasos concluidos en la implementación de la gestión por procesos. G = Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal. H = Porcentaje de procesos impactados por la transformación digital.</p> <p>Especificaciones técnicas: El reporte se base en los indicadores de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio --> Step1[1. Solicita reporte del logro alcanzado (GG)] Step1 --> Step2[2. Revisión y validación de resultados (OPP)] Step2 --> Decision{¿Los datos están disponibles?} Decision -- SI --> Step3[3. Procesamiento de datos (OPP)] Decision -- No --> Step4[Recojo de resultados de los órganos (OPP)] Step3 --> Step4 Step4 --> Step5[5. Revisión de los resultados alcanzados. (GG)] Step5 --> Fin[Fin] Step5 --> Step2 </pre>												
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Reporte de resultados en el marco de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el Senace.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	$[(0.125*0.53)+(0.125*0.33)+(0.125*0.99)+(0.125*0.86)+(0.125*0.5)+(0.125*0.27)+(0.125*0.98)+(0.125*0.18)]$	$[(0.125*0.53)+(0.125*0.33)+(0.125*0.99)+(0.125*0.86)+(0.125*0.80)+(0.125*0.17)+(0.125*0.98)+(0.125*0.18)]$	$[(0.125*0.53)+(0.125*0.33)+(0.125*0.99)+(0.125*0.86)+(0.125*0.81)+(0.125*0.30)+(0.125*0.98)+(0.125*0.18)]$	$[(0.125*0.53)+(0.125*0.33)+(0.125*0.99)+(0.125*0.88)+(0.125*0.82)+(0.125*0.61)+(0.125*0.98)+(0.125*0.20)]$	$[(0.125*0.53)+(0.125*0.33)+(0.125*0.99)+(0.125*0.88)+(0.125*0.82)+(0.125*0.74)+(0.125*0.98)+(0.125*0.20)]$	$[(0.125*0.53)+(0.125*0.33)+(0.125*0.99)+(0.125*0.90)+(0.125*0.84)+(0.125*0.87)+(0.125*0.98)+(0.125*0.20)]$	$[(0.125*0.53)+(0.125*0.33)+(0.125*0.99)+(0.125*0.90)+(0.125*0.85)+(0.125*0.100)+(0.125*0.98)+(0.125*0.20)]$						
Valor en relativo	0.61	0.61	0.62	0.67	0.69	0.71	0.72						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - OEI 03													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Nombre del indicador	I 03.02. ÍNDICE DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL												
Justificación:	El presente indicador busca medir los cambios generados en la transformación digital en el Senace, en el marco del Decreto de Urgencia 006-2020 el cual crea el Sistema de Transformación Digital. Cabe mencionar que el Sistema de Transformación Digital tiene por finalidad, fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto, fortalecer el uso efectivo de las tecnologías digitales, las redes y los servicios digitales por parte de los ciudadanos y personas en general, en el marco de lo antes señalado es necesario medir los cambios que dicha transformación generan en la institución.												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnología de la Información (OTI) Responsable de la OEI: Oficina de Tecnología de la Información (OTI)												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: Índice de transformación digital: (Porcentaje de procesos impactados por la transformación digital*0.5+ nivel de satisfacción de los trabajadores con la transformación digital)*0.5)</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Lo referido en el presente indicador se enmarca en lo propuesto en el Decreto de Urgencia 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.</p> <p>* Porcentaje de procesos impactados por la transformación digital: \sum procesos de nivel 1 que han sido impactados por la transformación digital en el año N / Total de procesos de nivel 1 establecidos en el Manual de Procesos del Senace.</p> <p>* Nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios digitales impactados por la transformación digital: \sum de usuarios que consideran "Muy satisfactorios o satisfactorio" los cambios de transformación digital / total de usuarios encuestados)</p> <p>* Las encuestas se realizará de manera semestral y se harán un promedio aritmético para el cálculo anual.</p> <p>* Los usuarios son los representantes de las áreas usuarias que han emitido actas de aceptación de instalación de software</p> <p>En el marco del Decreto de Urgencia 006-2020 se crea el Sistema de Transformación Digital, el cual tiene por finalidad, fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto, fortalecer el uso efectivo de las tecnologías digitales, las redes y los servicios digitales por parte de los ciudadanos y personas en general, en el marco de lo antes señalado es necesario medir los cambios que dicha transformación generan en la institución.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis													
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Tecnología de la Información (OTI) Base de datos: Reporte de la Oficina de Tecnologías de Información.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(0.06*0.5) +(0.62*0.5)	(0.07*0.5) +(0.63*0.5)	(0.07*0.5) +(0.63*0.5)	(0.08*0.5) +(0.66*0.5)	(0.08*0.5) +(0.66*0.5)	(0.08*0.5) +(0.66*0.5)	(0.08*0.5) +(0.68*0.5)						
Valor en relativo	0.34	0.35	0.35	0.37	0.37	0.37	0.38						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.01													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORTALECIDA EN EL SENACE												
Nombre del indicador	I03.01.01 PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN Y MEJORARON SU DESEMPEÑO EN SUS LABORES												
Justificación:	<p>Este indicador busca medir el nivel de eficacia de las capacitaciones y los efectos que tiene ella en los servidores, logrando así un desarrollo óptimo de los procesos públicos; a su vez, ello permitirá identificar los centros de formación con una mayor efectividad, tomados en cuenta en selecciones futuras. De esta manera busca fortalecer la gestión de talento humano en el Senace y por ende la gestión institucional del Senace.</p> <p>Este indicador tiene relevancia ya que medirá la calidad de las capacitaciones y su aporte a la entidad para incrementar la fluidez en el desarrollo de las funciones establecidas posterior a ello.</p> <p>Cabe mencionar, que el indicador es obtenida del reporte de asistencia a las capacitaciones.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos												
	Responsable de la AEI: Oficina de Administración.												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones. La información es obtenida del reporte de asistencia a las capacitaciones												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{de servidores públicos que han recibido capacitación y mejoraron su desempeño en sus labores en el año N}) / \text{Total de servidores públicos que han recibido capacitación en el año N} * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para la presente medición se realizará de manera trimestral.</p> <p>* Se tomará en cuenta a los servidores que se encuentra trabajando bajo cualquier régimen laboral.</p> <p>* Para determinar que un servidor ha mejorado su desempeño laboral se realizará una evaluación de tres a seis meses considerando el modelo de los formatos de Servir.</p> <p>Definición de los componentes de la fórmula:</p> <p>Servidores públicos: Es un trabajador que presta su labor para que el Estado brinde sus servicios y ejecute obras para la ciudadanía.</p> <p>Las capacitaciones: Es toda acción pedagógica recibida por los servidores de una entidad, que lo ayude a mejorar en su trabajo.</p> <p>La medición del desempeño será medido a través de los formatos SERVIR y su evolución de un periodo a otro.</p> <p>Para la medición del indicador se tomará en cuenta el número de plaza activas que corresponde al número menor a igual a 332 servidores públicos.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis													
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Administración.												
	Base de datos: Reporte de capacitaciones realizadas por la URH. Formatos de SERVIR, demostrando mejora en su desempeño.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(180/332)*100	(182/332)*100	(184/332)*100	(186/332)*100	(188/332)*100	(190/332)*100	(192/332)*100						
Valor en relativo	54%	55%	55%	56%	57%	57%	58%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - AEI 03.01													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORTALECIDA EN EL SENACE												
Nombre del indicador	I 03.01.02 PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUERON CAPACITADOS EN HABILIDADES TÉCNICAS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.												
Justificación:	<p>Mediante el presente indicador se busca medir el alcance y efectividad de las capacitaciones técnicas para los servidores en el Senace, fortaleciendo la gestión del talento humano de la institución; por consiguiente, permitirá a la institución mejorar el desarrollo de sus funciones, ya que este indicador mide la capacidad que tiene la entidad de brindar capacitaciones efectivas.</p> <p>Cabe mencionar que la información es obtenida del reporte del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos Responsable de la AEI: Oficina de Administración.												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones. La información es obtenida del reporte del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{de servidores públicos que fueron capacitados en habilidades técnicas en los últimos 3 años} / \text{Total de servidores públicos en los 3 últimos años}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Las habilidades técnicas están referidas principalmente a las habilidades necesarias para el desempeño de su función, que se encuentran descritas en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) que se aprueba anualmente.</p> <p>Estas capacitaciones son brindadas a los servidores públicos de las Direcciones de Líneas en habilidades técnicas en materia de la Certificación Ambiental.</p> <p>Para el presente indicador se toma la información de los tres últimos años debido a que no es indispensable realizar capacitaciones de forma anual para todos los servidores. La cantidad de referencia de servidores públicos son en promedio menor o igual 332 personas.</p> <p>Definición de los componentes de la fórmula: Servidores públicos: Es un trabajador que presta su labor para que el Estado brinde sus servicios y ejecute obras para la ciudadanía.</p> <p>Las habilidades técnicas: toda acción pedagógica recibida por los servidores de una entidad, relacionada a la certificación ambiental que lo ayude a mejorar su trabajo..</p> <p>Para la medición del indicador se tomará en cuenta el número de plaza activas que corresponde al número menor a igual a 332 servidores públicos.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio[Inicio] --> Step1[1. Solicita el resultado del logro alcanzado (OA)] Step1 --> Step2[2. Revisión y validación de disponibilidad de datos (RH)] Step2 --> Decision{¿Los datos están?} Decision -- No --> Step3[Recojo de datos (RH)] Step3 --> Step2 Decision -- Si --> Step4[3. Procesamiento de dato (RH)] Step4 --> Step5[4. Presentación de resultados del logro alcanzado (RH)] Step5 --> Step6[5. Análisis de los resultados alcanzados. (OA)] Step6 --> Fin[Fin] </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos / Oficina de Administración Base de datos: Reporte reporte del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) - Unidad de Recursos Humanos												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(180/332)*100	(182/332)*100	(184/332)*100	(186/332)*100	(188/332)*100	(190/332)*100	(192/332)*100						
Valor en relativo	54%	55%	55%	56%	57%	57%	58%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.02													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.02: TRANSFORMACIÓN DIGITAL FORTALECIDA EN EL SENACE.												
Nombre del indicador	I03.02.01 PORCENTAJE DE PROCESOS IMPACTADOS POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL												
Justificación:	El presente indicador busca medir los cambios generados en la transformación digital en el Senace en el marco del Decreto de Urgencia 006-2020, el cual, crea el Sistema de Transformación Digital.												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnología de la Información (OTI) Responsable de la AEI: Oficina de Tecnología de la Información (OTI)												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: Σ Procesos impactados por la transformación digital en el año N / Total de procesos por la transformación digital en el año N</p> <p>Especificaciones técnicas: Porcentaje de procesos impactados por la transformación digital: Σ procesos de nivel 1 que han sido impactados por la transformación digital en el año N / Total de procesos de nivel 1 establecidos en el Manual de Procesos del Senace.</p> <p>La transformación digital del Senace ha impactado en la gestión documental y en la evaluación de proyectos. La transformación digital del Senace se ha visto reflejada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La implementación de la Plataforma Informática EVA, que permite la evaluación de proyectos de inversión de manera digital. - La adopción de una política cero papel, que reduce el uso de papel y la tala de árboles. - La promoción de la firma digital en la documentación interna. - La mejora de la gestión de la infraestructura de tecnología de la información. <p>Asimismo, la transformación digital ha permitido al Senace:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar proyectos de manera transparente y eficiente. - Facilitar la participación ciudadana en la evaluación de proyectos. - Mejorar la eficiencia y la accesibilidad de los datos. - Reducir la dependencia de los flujos de información. 												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis													
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Tecnología de la Información (OTI) Base de datos: Reporte de la Oficina de Tecnologías de Información.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(8/45)*100	(8/45)*100	(8/45)*100	(9/45)*100	(9/45)*100	(9/45)*100	(9/45)*100						
Valor en relativo	18%	18%	18%	20%	20%	20%	20%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.03													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.03: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL FORTALECIDA EN EL SENACE												
Nombre del indicador	I.03.03.01 PORCENTAJE DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EJECUTADAS.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir el nivel de ejecución de las acciones de comunicación y difusión programadas en el Plan de Comunicaciones del Senace, la cual permite el fortalecimiento de la difusión y promoción de los objetivos de la entidad.</p> <p>La Unidad de Comunicación e Imagen Institucional preve cumplir las metas y estrategias sostenibles en el tiempo a través del fortalecimiento de los componentes internos y externos. La prioridad recae en el fortalecimiento de los canales internos, canal digital Senace TV, promoción de la aplicación Senace móvil y la elaboración de nuevos productos que sostengan una comunicación adecuada, oportuna e intercultural, con el propósito de asentar la marca Senace en todos los espacios y públicos posibles.</p> <p>El indicador es idóneo para medir el fortalecimiento de la gestión institucional porque se refiere a la gestión de la imagen y la reputación de la entidad.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional (COM)												
	Responsable de la AEI: Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional (COM)												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones. La información es obtenida del informe de evaluación semestral del Plan de Comunicaciones.												
Método de cálculo	Fórmula: $\frac{\sum \text{acciones ejecutadas del Plan de Comunicaciones en el año N}}{\sum \text{acciones planificadas en el Plan de Comunicaciones en el año N}} * 100$												
	Especificaciones técnicas: El Plan de Comunicaciones: Es un documento que orienta y define las estrategias y acciones comunicacionales, alineándolas con los objetivos institucionales de la entidad.												
	<p>Asimismo, el plan otorga las claves para fortalecer y mejorar la comunicación en general, favoreciendo así el posicionamiento positivo del Senace como una entidad eficiente, moderna, transparente y con altos estándares de integridad.</p> <p>Entre los principales objetivos de comunicación se tiene:</p> <p>A nivel interno: Propiciar un mayor nivel de conocimiento e identificación con los lineamientos y prioridades que establezca la Alta Dirección; favoreciendo el diálogo interno, sentido de pertenencia, compromiso, participación y un mejor clima laboral entre los/las servidores/as del Senace.</p> <p>A nivel externo: Fortalecer el conocimiento sobre las competencias y funciones del Senace en el público objetivo, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas.</p> <p>Es de mencionar, que el Plan de Comunicaciones considera 46 acciones para las evaluaciones correspondiente.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> B1[1. Requerimiento del resultado del logro alcanzado (COM)] B1 --> B2[2. Recojo de los datos (Esp. Comunicación)] B2 --> B3[3. Revisión y validación de la disponibilidad de datos (Esp. Comunicación)] B3 --> B4[4. Procesamiento de datos. (Esp. Comunicación)] B4 --> B5[5. Emisión del reporte del logro alcanzado por el indicador (Esp. Comunicación)] B5 --> B6[6. Análisis de los resultados alcanzados. (COM)] B6 --> Fin([Fin]) </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional (COM)												
	Base de datos: Reporte del Plan de Comunicaciones del Senace												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(46/46)*100	(46/46)*100	(46/46)*100	(46/46)*100	(46/46)*100	(46/46)*100	(46/46)*100						
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.04													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.04: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFECTIVA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL SENACE.												
Nombre del indicador	I.03.04.01 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MANERA OPORTUNA.												
Justificación:	<p>El presente indicador busca medir los avances de la ejecución presupuestaria del Senace, de esta manera, la Oficina de Administración a través de diversas acciones de seguimiento permanente a los órganos busca garantizar que la gestión administrativa sea efectiva en el manejo de recursos y la consecución del logro del objetivo de gestión institucional.</p> <p>Es de mencionar que, la información para el cálculo del indicador se obtiene del reporte de ejecución a nivel devengado del Reporte SIAF.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Contabilidad y Control Previo												
	Responsable de la AEI: Oficina de Administración.												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones. El resultado del indicador se obtiene del reporte del SIAF - Devengado con corte al 31 de diciembre de cada año.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{de soles ejecutados a nivel de devengado al 31 de diciembre del año N}) / (\text{Total del presupuesto asignado en el PIM de SENACE en el año N}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Presupuesto Institucional Modificado: es el presupuesto actualizado, que se obtiene a partir del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). El PIM se actualiza a lo largo del año fiscal, en función de las modificaciones presupuestarias.</p> <p>Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.</p> <p>El resultado del indicador se obtiene del reporte del SIAF - Devengado con corte al 31 de diciembre de cada año, sin embargo se realiza seguimiento permanente al cierre de cada mes para verificar el nivel de avance del gasto realizado.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> S1[1. Solicita el resultado del logro alcanzado (OA)] S1 --> S2[2. Revisión y validación de disponibilidad de datos (CCP)] S2 --> D1{¿Los datos están disponibles?} D1 -- No --> R1[Recojo de datos (CCP)] R1 --> S2 D1 -- Si --> S3[3. Procesamiento de dato (CCP)] S3 --> S4[4. Presentación de resultados del logro alcanzado (CCP)] S4 --> S5[5. Análisis de los resultados alcanzados. (OA)] S5 --> Fin([Fin]) </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Administración.												
	Base de datos: Reporte del SIAF a nivel de devengado												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(99/100)*100	(99/100)*100	(99/100)*100	(99/100)*100	(99/100)*100	(99/100)*100	(99/100)*100						
Valor en relativo	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.05													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO EN EL SENACE.												
Nombre del indicador	I.03.05.01 PORCENTAJE DE RESPUESTAS AFIRMATIVAS DEL CUESTIONARIO DEL SCI DEL SENACE.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir el nivel de las respuestas afirmativas en la aplicación del cuestionario de evaluación a fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el Senace de acuerdo a la normativa vigente de la Contraloría General de la República.</p> <p>Asimismo, la medición facilita la identificación del grado de adopción de los componentes del SCI, proporcionando información clave para la mejora continua de los procesos, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento de la transparencia y eficiencia en la gestión institucional. Es de mencionar, la evaluación se efectúa de un seguimiento semestral y una evaluación anual.</p> <p>Las preguntas del cuestionario deben ser respondidas en base a la información y documentación que proporcionen los órganos y unidades orgánicas que tienen a su cargo el cumplimiento de los criterios establecidos en cada una de las preguntas del cuestionario.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Operador del Sistema de Control Interno. Responsable de la AEI: Gerencia General												
Limitaciones para la medición del indicador	Cambio de criterio por parte de la Contraloría General de la República respecto a las actividades que incluye el cumplimiento de las preguntas del cuestionario.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{Cantidad de respuestas afirmativas del cuestionario del Sistema de Control Interno del Senace} / \text{Total de preguntas aplicables del cuestionario del Sistema de Control Interno del Senace}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El Cuestionario del Sistema de Control Interno (SCI): El cuestionario es aplicado semestral (seguimiento) y anualmente (evaluación) para medir el nivel de madurez en la implementación del SCI en la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente de la Contraloría General de la República (CGR)</p> <p>Las respuestas del cuestionario del SCI: Las respuestas del cuestionario deben ser sustentadas con información y documentación proporcionada por los órganos y unidades orgánicas responsables del cumplimiento de los criterios establecidos en cada pregunta del cuestionario. La información recopilada se almacena en el sistema de la CGR para su correspondiente evaluación, garantizando la trazabilidad y disponibilidad para el análisis.</p> <p>El nivel de madurez del SCI se determina por una metodología (valoraciones y fórmula, criterios respecto de los productos priorizados e incorporados a la gestión de riesgos y respecto al cálculo del indicador se basa en las respuestas obtenidas del cuestionario del SCI).</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1. Requerimiento del resultado del logro alcanzado (GG)] 1 --> 2[2. Actualización del reporte del logro alcanzado (Operador del SCI)] 2 --> 3[3. Revisión la consistencia de los datos (Operador del SCI)] 3 --> 4[4. Realiza el procesamiento de datos. (Operador del SCI)] 4 --> 5[5. Emisión del reporte del logro alcanzado por el indicador (Operador del SCI)] 5 --> 6[6. Análisis de los resultados alcanzados. (GG)] 6 --> Fin([Fin]) </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia General Base de datos: Aplicativo informático de la Contraloría General de la República												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(84/100)*100	(86/100)*100	(86/100)*100	(88/100)*100	(88/100)*100	(90/100)*100	(90/100)*100						
Valor en relativo	84%	86%	86%	88%	88%	90%	90%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - AEI 03.05													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO EN EL SENACE.												
Nombre del indicador	I.03.05.02 PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL QUE FUERON NOTIFICADOS.												
Justificación:	<p>Este indicador permite medir el nivel de cumplimiento de las medidas preventivas o correctivas y planes de acción elaborados por la entidad respecto de la conclusión de los servicios de control, contribuyendo al levantamiento de observaciones del Órgano de Control a los procesos y/o procedimientos de la Entidad, de acuerdo a la normativa vigente de la Contraloría General de la República. Su aplicación permite evaluar la capacidad institucional para gestionar riesgos, corregir deficiencias y mejorar continuamente los procesos, alineándose al Objetivo Estratégico Institucional OEI.03: Fortalecer la Gestión Institucional y garantizando la eficiencia y transparencia en la gestión pública.</p> <p>Asimismo, su cálculo se basa en la proporción de acciones ejecutadas frente al total planificado en los Planes de Acción y/o medidas preventivas o correctivas planificadas, utilizando registros documentados y reportes relacionados. La disponibilidad de información verificable y actualizada asegura un monitoreo constante, permitiendo identificar avances concretos y oportunidades de mejora en la implementación del control interno.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Asesor/a de Gerencia General Responsable de la AEI: Gerencia General												
Limitaciones para la medición del indicador	Variación de los planes de acción por los órganos y unidades orgánicas, o elementos exógenos que impidan o limitan el cumplimiento de las actividades en los plazos establecidos.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{Acciones ejecutadas en el marco del plan de acción y/o medidas preventivas o correctivas de los servicios de control que fueron notificados} / \text{Total de acciones programadas en el marco del plan de acción y/o medidas preventivas o correctivas de los servicios de control que fueron notificados}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Acciones ejecutadas en el marco del plan de acción y/o medidas preventivas o correctivas de los servicios de control: Son aquellas acciones que deben estar debidamente registradas y documentadas. La información se recopila a partir de reportes oficiales que detallan el avance en la implementación de las acciones, especificando el servicio brindado y su estado de cumplimiento.</p> <p>Esta metodología asegura coherencia con el nombre del indicador al medir el grado de ejecución de las acciones programadas, proporcionando datos verificables y actualizados que permiten evaluar el desempeño del Sistema de Control Interno y orientar la mejora continua en la gestión institucional.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio[Inicio] --> 1[1. Requerimiento del resultado del logro alcanzado (GG)] 1 --> 2[2. Actualización del reporte de logros esperados (Asesora de GG)] 2 --> 3[3. Emisión del reporte del logro alcanzado por el indicador (Asesora de GG)] 3 --> 4[4. Análisis de los resultados alcanzados. (GG)] 4 --> Fin[Fin] </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia General Base de datos: Reporte de la Gerencia General												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(60/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100	(80/100)*100						
Valor en relativo	60%	80%	80%	80%	80%	80%	80%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.06													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.06 SISTEMA DE INTEGRIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADO DE MANERA INTEGRAL EN EL SENACE.												
Nombre del indicador	I.03.06.01 PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN EL SENACE												
Justificación:	<p>El indicador ha sido seleccionado como una medida precisa para monitorear la implementación del Sistema de Integridad Pública. Su relevancia radica en que permite evaluar el grado de avance en la implementación del Modelo de Integridad Pública, consolidando un sistema de prevención y control contra la corrupción. Además, responde a las disposiciones de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, fortaleciendo la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el marco del planeamiento estratégico.</p> <p>Este indicador es medible y específico, ya que se calcula como el porcentaje de acciones implementadas respecto al total planificado en el modelo, utilizando información registrada en los reportes internos de la Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción (UFILC). Su estructura asegura un monitoreo oportuno y periódico, permitiendo identificar avances concretos y áreas de mejora, lo que facilita la toma de decisiones basadas en evidencia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción (UFILC) Responsable de la AEI: Gerencia General												
Limitaciones para la medición del indicador	No se presentan limitaciones. La información se genera la primera quincena posterior al cierre de cada trimestre, pudiendo variar estos datos debido al reporte tardío de los órganos y unidades orgánicas.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{de acciones implementadas del modelo de integridad pública} / \text{Total de acciones del modelo de integridad pública}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Las acciones implementadas del modelo de integridad pública: corresponden a aquellas definidas en las guías de evaluación del Modelo de Integridad Pública, utilizadas para medir la implementación del modelo a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, conforme a la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP.</p> <p>La información se registra en reportes periódicos elaborados por la Unidad Funcional de Integridad Institucional y Lucha contra la Corrupción (UFILC), garantizando trazabilidad, actualización oportuna y verificación de los datos. Esta metodología asegura coherencia con el nombre del indicador al medir el grado de avance en la ejecución de las acciones planificadas, facilitando un monitoreo continuo y la identificación de brechas para la mejora del sistema de integridad pública.</p> <p>Modelo de integridad: Una herramienta que guía a las entidades públicas para implementar una estructura de prevención de la corrupción. El modelo de integridad se basa en estándares y buenas prácticas internacionales.</p> <p>Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción: Herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio[Inicio] --> 1[1. Requerimiento del resultado del logro alcanzado (GG)] 1 --> 2[2. Actualización del reporte ICP (Coordinador de la UFILC)] 2 --> 3[3. Revisión la consistencia de los datos (Coordinador de la UFILC)] 3 --> 4[4. Realiza el procesamiento de datos. (Coordinador de la UFILC)] 4 --> 5[5. Emisión del reporte del logro alcanzado por el indicador] 5 --> 6[6. Análisis de los resultados alcanzados.] 6 --> Fin[Fin] </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Gerencia General Base de datos: Reporte de Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(75/100)*100	(80/100)*100	(81/100)*100	(82/100)*100	(83/100)*100	(84/100)*100	(85/100)*100						
Valor en relativo	75%	80%	81%	82%	83%	84%	85%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.07																																																																																					
Objetivo Estratégico Institucional	OE1.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																																																																																				
Acción Estratégica Institucional	AE1.03.07 GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL SENACE																																																																																				
Nombre del indicador	I03.07.01 PORCENTAJE DE ACCIONES CONCLUIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS EN EL SENACE.																																																																																				
Justificación:	<p>El presente indicador busca medir el nivel de implementación de la Gestión por procesos en el marco de los lineamientos en la Norma Técnica (RSGP N° 002-2025-PCM-SGP).</p> <p>Asimismo, la gestión de procesos tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de la entidad, de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales. Está bajo el ámbito del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.</p> <p>Es de mencionar, que el indicador se encuentra disponible en el reporte de avance de Implementación de gestión por procesos.</p>																																																																																				
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto																																																																																				
Limitaciones para la medición del indicador	Para el cálculo de la línea de base (2024) se consideró el avance de la implementación de la gestión por procesos en el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, aprobada mediante RSGP N°006-2018-PCM/SGP. A partir del 2025, se tomará en cuenta la nueva metodología establecida en la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, aprobada mediante RSGP N°002-2025-PCM/SGP.																																																																																				
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{acciones concluidas en la implementación de la gestión por procesos} / \text{total acciones establecidas para la implementación de la gestión por procesos}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>La gestión por procesos es una herramienta orientada a identificar y suministrar información para el análisis de la entidad con un enfoque en sus procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, en el marco de los objetivos institucionales, que requiere del compromiso de la Alta Dirección y del involucramiento de las unidades de organización que participan en dichos procedimientos.</p> <p>Asimismo, la gestión por procesos se implementará en el Senace a través de las siguientes acciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Responsables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Fase 1: Identificación de productos-procesos (contiene de 13 acciones)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividad 1: Identificar productos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Revisión y análisis de normas que asignan competencias y funciones.</td> <td>OPP</td> </tr> <tr> <td>* Identificar los productos y/o servicios que brinda la entidad.</td> <td>OPP</td> </tr> <tr> <td>Actividad 2: Determinar procesos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Determinar los procesos misionales de nivel 0.</td> <td>OPP</td> </tr> <tr> <td>* Determinar los procesos estratégicos y de apoyo de nivel 0.</td> <td>OPP</td> </tr> <tr> <td>* Determinar los procesos nivel 1 a más.</td> <td>UO</td> </tr> <tr> <td>Actividad 3: Documentar procesos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Elaboración de ficha de producto y proceso.</td> <td>UO</td> </tr> <tr> <td>* Elaboración de ficha de indicador de producto o proceso.</td> <td>UO</td> </tr> <tr> <td>* Elaboración de mapa de procesos institucional.</td> <td>OPP</td> </tr> <tr> <td>* Elaboración de procedimientos (ficha y diagrama de flujo).</td> <td>UO</td> </tr> <tr> <td>Actividad 4: Aprobar la documentación de procesos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Revisión y aprobación de mapa de procesos.</td> <td>GG</td> </tr> <tr> <td>* Revisión y aprobación de fichas de producto y proceso</td> <td>UO/OPP</td> </tr> <tr> <td>* Revisión y aprobación de los procedimientos</td> <td>UO/OPP</td> </tr> <tr> <td>* Revisión y aprobación de la ficha de indicador de producto o proceso.</td> <td>UO/OPP</td> </tr> <tr> <td>2. Fase 2: Implementación de los procesos (contiene de 5 acciones)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividad 1: Difundir la documentación de procesos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Realizar la difusión de mapa de procesos.</td> <td>COM/OPP</td> </tr> <tr> <td>* Realizar la difusión de fichas de producto y proceso</td> <td>COM/OPP</td> </tr> <tr> <td>* Realizar la difusión de los procedimientos</td> <td>COM/OPP</td> </tr> <tr> <td>* Realizar la difusión de la ficha de indicador de producto o proceso.</td> <td>COM/OPP</td> </tr> <tr> <td>Actividad 2: Ejecutar procesos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Operativizar las acciones relacionadas a los procesos</td> <td>UO</td> </tr> <tr> <td>3. Fase 3: Evaluación de productos y procesos (contiene de 2 acciones)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividad 1: Medir productos de procesos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Realizar la medición de procesos según el indicador aprobado.</td> <td>UO</td> </tr> <tr> <td>Actividad 2: Analizar productos y procesos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Realizar el análisis de los productos y procesos, según la medición realizada.</td> <td>UO/OPP</td> </tr> <tr> <td>4. Fase 4: Mejora de productos y procesos (contiene de 3 acciones)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividad 1: Identificar oportunidades de mejora</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Realizar la identificación de oportunidades de mejora de los productos y procesos.</td> <td>UO/OPP</td> </tr> <tr> <td>Actividad 2: Determinar mejoras de productos o procesos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Realizar el análisis de los productos y procesos, según corresponda.</td> <td>UO/OPP</td> </tr> <tr> <td>Actividad 3: Implementar mejoras de productos o procesos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Realizar los ajustes y/o rediseño de los productos y procesos, según corresponda.</td> <td>UO/OPP</td> </tr> </tbody> </table> <p>UO: Unidad Organica - Dueño de proceso</p> <p>Es de mencionar que para el cálculo de la línea de base (2024) se consideró el avance de la implementación de la gestión por procesos en el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, aprobada mediante RSGP N°006-2018-PCM/SGP. A partir del 2025, se tomará en cuenta la nueva metodología establecida en la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, aprobada mediante RSGP N°002-2025-PCM/SGP.</p>							Detalle	Responsables	1. Fase 1: Identificación de productos-procesos (contiene de 13 acciones)		Actividad 1: Identificar productos		* Revisión y análisis de normas que asignan competencias y funciones.	OPP	* Identificar los productos y/o servicios que brinda la entidad.	OPP	Actividad 2: Determinar procesos		* Determinar los procesos misionales de nivel 0.	OPP	* Determinar los procesos estratégicos y de apoyo de nivel 0.	OPP	* Determinar los procesos nivel 1 a más.	UO	Actividad 3: Documentar procesos		* Elaboración de ficha de producto y proceso.	UO	* Elaboración de ficha de indicador de producto o proceso.	UO	* Elaboración de mapa de procesos institucional.	OPP	* Elaboración de procedimientos (ficha y diagrama de flujo).	UO	Actividad 4: Aprobar la documentación de procesos		* Revisión y aprobación de mapa de procesos.	GG	* Revisión y aprobación de fichas de producto y proceso	UO/OPP	* Revisión y aprobación de los procedimientos	UO/OPP	* Revisión y aprobación de la ficha de indicador de producto o proceso.	UO/OPP	2. Fase 2: Implementación de los procesos (contiene de 5 acciones)		Actividad 1: Difundir la documentación de procesos		* Realizar la difusión de mapa de procesos.	COM/OPP	* Realizar la difusión de fichas de producto y proceso	COM/OPP	* Realizar la difusión de los procedimientos	COM/OPP	* Realizar la difusión de la ficha de indicador de producto o proceso.	COM/OPP	Actividad 2: Ejecutar procesos		* Operativizar las acciones relacionadas a los procesos	UO	3. Fase 3: Evaluación de productos y procesos (contiene de 2 acciones)		Actividad 1: Medir productos de procesos		* Realizar la medición de procesos según el indicador aprobado.	UO	Actividad 2: Analizar productos y procesos		* Realizar el análisis de los productos y procesos, según la medición realizada.	UO/OPP	4. Fase 4: Mejora de productos y procesos (contiene de 3 acciones)		Actividad 1: Identificar oportunidades de mejora		* Realizar la identificación de oportunidades de mejora de los productos y procesos.	UO/OPP	Actividad 2: Determinar mejoras de productos o procesos		* Realizar el análisis de los productos y procesos, según corresponda.	UO/OPP	Actividad 3: Implementar mejoras de productos o procesos		* Realizar los ajustes y/o rediseño de los productos y procesos, según corresponda.	UO/OPP
Detalle	Responsables																																																																																				
1. Fase 1: Identificación de productos-procesos (contiene de 13 acciones)																																																																																					
Actividad 1: Identificar productos																																																																																					
* Revisión y análisis de normas que asignan competencias y funciones.	OPP																																																																																				
* Identificar los productos y/o servicios que brinda la entidad.	OPP																																																																																				
Actividad 2: Determinar procesos																																																																																					
* Determinar los procesos misionales de nivel 0.	OPP																																																																																				
* Determinar los procesos estratégicos y de apoyo de nivel 0.	OPP																																																																																				
* Determinar los procesos nivel 1 a más.	UO																																																																																				
Actividad 3: Documentar procesos																																																																																					
* Elaboración de ficha de producto y proceso.	UO																																																																																				
* Elaboración de ficha de indicador de producto o proceso.	UO																																																																																				
* Elaboración de mapa de procesos institucional.	OPP																																																																																				
* Elaboración de procedimientos (ficha y diagrama de flujo).	UO																																																																																				
Actividad 4: Aprobar la documentación de procesos																																																																																					
* Revisión y aprobación de mapa de procesos.	GG																																																																																				
* Revisión y aprobación de fichas de producto y proceso	UO/OPP																																																																																				
* Revisión y aprobación de los procedimientos	UO/OPP																																																																																				
* Revisión y aprobación de la ficha de indicador de producto o proceso.	UO/OPP																																																																																				
2. Fase 2: Implementación de los procesos (contiene de 5 acciones)																																																																																					
Actividad 1: Difundir la documentación de procesos																																																																																					
* Realizar la difusión de mapa de procesos.	COM/OPP																																																																																				
* Realizar la difusión de fichas de producto y proceso	COM/OPP																																																																																				
* Realizar la difusión de los procedimientos	COM/OPP																																																																																				
* Realizar la difusión de la ficha de indicador de producto o proceso.	COM/OPP																																																																																				
Actividad 2: Ejecutar procesos																																																																																					
* Operativizar las acciones relacionadas a los procesos	UO																																																																																				
3. Fase 3: Evaluación de productos y procesos (contiene de 2 acciones)																																																																																					
Actividad 1: Medir productos de procesos																																																																																					
* Realizar la medición de procesos según el indicador aprobado.	UO																																																																																				
Actividad 2: Analizar productos y procesos																																																																																					
* Realizar el análisis de los productos y procesos, según la medición realizada.	UO/OPP																																																																																				
4. Fase 4: Mejora de productos y procesos (contiene de 3 acciones)																																																																																					
Actividad 1: Identificar oportunidades de mejora																																																																																					
* Realizar la identificación de oportunidades de mejora de los productos y procesos.	UO/OPP																																																																																				
Actividad 2: Determinar mejoras de productos o procesos																																																																																					
* Realizar el análisis de los productos y procesos, según corresponda.	UO/OPP																																																																																				
Actividad 3: Implementar mejoras de productos o procesos																																																																																					
* Realizar los ajustes y/o rediseño de los productos y procesos, según corresponda.	UO/OPP																																																																																				
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido																																																																								
X	Ascendente																																																																																				
	Descendente																																																																																				
	No definido																																																																																				
Proceso de recolección y análisis																																																																																					
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Reporte de avance de Implementación de gestión por procesos																																																																																				
	Línea de base	Logros esperados																																																																																			
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																																																														
Valor en absoluto	(3/11)*100	(4/23)*100	(7/23)*100	(14/23)*100	(17/23)*100	(20/23)*100	(23/23)*100																																																																														
Valor en relativo	27%	17%	30%	61%	74%	87%	100%																																																																														

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.08													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.08 PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO FORTALECIDO EN EL SENACE												
Nombre del indicador	I.03.08.01 PORCENTAJE DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS ACTUALIZADOS OPORTUNAMENTE.												
Justificación:	<p>El presente indicador mide los documentos en materia de planeamiento estratégico y operativos actualizados de manera oportuna, considerando las pautas y lineamientos establecidos por Ceplan, de tal manera busca fortalecer la gestión institucional.</p> <p>Es de mencionar, la información para el cálculo del indicador se encuentra disponible en el enlace de publicación del aplicativo Ceplan o del reporte de documento remitidos en materia de planeamiento a través del EVA.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica. Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto												
Limitaciones para la medición del indicador	Modificación de plazos de la elaboración y/o aprobación de los documentos de planeamiento institucional por parte de Ceplan.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{documentos en materia de planeamiento estratégico y operativo actualizados en el año N} / \text{Total de documentos en materia de planeamiento estratégico y operativo elaborados en el año N}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los documentos en materia de planeamiento estratégico y operativo son actualizados o evaluados de acuerdo a los plazos de Ceplan, estos documentos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Elaboración del POI Multianual: abril ó modificación de plazo según Ceplan. * Elaboración del POI consistencia POI -PIA : Diciembre * Elaboración/actualización/ampliación del PEI: plazo según las disposiciones de Ceplan, asimismo la actualización del PEI se realizará de acuerdo a las consideraciones establecidas en la Guía. * Reporte de seguimiento semestral y anual del PEI y POI. * Informe de evaluación de planes institucionales PEI - POI, anual (Abril) y semestral (Agosto). 												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio[Inicio] --> 1[1. Requerimiento del resultado del logro alcanzado (OPP)] 1 --> 2[2. Recojo de los datos (PLA)] 2 --> 3[3. Revisión y validación de la disponibilidad de datos (PLA)] 3 --> 4[4. Procesamiento de datos. (PLA)] 4 --> 5[5. Emisión del reporte del logro alcanzado por el indicador (PLA)] 5 --> 6[6. Análisis de los resultados alcanzados. (OPP)] 6 --> Fin[Fin] </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Registro de enlace de publicación del aplicativo Ceplan y/o Reporte de documento remitidos en materia de planeamiento a través del EVA.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(6/6)*100	(7/7)*100	(6/6)*100	(6/6)*100	(6/6)*100	(6/6)*100	(6/6)*100						
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01- AEI 03.09													
Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL											
Acción Institucional	Estratégica	AEI.03.09 COOPERACIÓN TÉCNICA FORTALECIDA EN EL SENACE											
Nombre del indicador	I.03.09.01.PORCENTAJE DE ACTIVIDADES CULMINADAS EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA												
Justificación:	<p>El presente indicador permite medir el nivel avance y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Senace en el marco de acuerdos, convenios u otros instrumentos similares suscritos con organizaciones de cooperación técnica internacional, que contribuyen al fortalecimiento del proceso de certificación ambiental y por ende a la gestión institucional.</p> <p>Es de mencionar, que la información para el cálculo del indicador se encuentra en el reporte anual de avance de actividades culminadas en el marco de los instrumentos de cooperación técnica.</p>												
Responsables del Indicador	<p>Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Responsable de la AEI: Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>												
Limitaciones para la medición del indicador	Reprogramación o eliminación de actividades por reducción de fondos por parte de las organizaciones de cooperación técnica internacional.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{actividades culminadas en el marco de los Instrumentos de Cooperación Técnica (planes de trabajo o planes operativos en el marco de convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional) en un (1) año en el Senace} / \text{Total acciones programadas en el marco de los Instrumentos de Cooperación Técnica (planes de trabajo o planes operativos en el marco de convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional) en un año en el Senace} * 100.$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Instrumentos de cooperación técnica: Son aquellos que corresponden a los planes de trabajo o planes operativos en el marco de convenios o acuerdos de cooperación técnica internacional.</p> <p>El reporte se realiza de manera anual, salvo a solicitud de la Alta Dirección del Senace o del Minam.</p> <p>Asimismo, a continuación se describe las acciones (*) ejecutadas por la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica (PLA) para la elaboración del informe anual, en el marco de los instrumentos de cooperación técnica:</p> <p>* PLA coordina con los órganos y unidades orgánicas definen las actividades que se incluirán en los planes operativos anuales en el marco de acuerdos, convenios o instrumentos similares suscritos por el Senace con organizaciones de cooperación técnica internacional.</p> <p>* PLA pone a consideración de la Alta Dirección del Senace y de las organizaciones de cooperación técnica internacional las actividades propuestas en los planes operativos anuales para su aprobación.</p> <p>* Las organizaciones de cooperación técnica internacional y la Alta Dirección del Senace aprueban los planes operativos anuales.</p> <p>* PLA realiza el seguimiento al avance en la ejecución de las actividades programadas en los planes operativos anuales. Asimismo, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas y las organizaciones de cooperación técnica internacional, actualizan y/o reprograman actividades a lo largo del año.</p> <p>* PLA al finalizar el año realiza el cálculo del porcentaje de las actividades culminadas en el marco de los planes operativos anuales aprobados y elabora un informe que se presenta a la Alta Dirección del Senace.</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio[Inicio] --> 1[1. Requerimiento del resultado del logro alcanzado (OPP)] 1 --> 2[2. Recojo de los datos (PLA)] 2 --> 3[3. Revisión y validación de la disponibilidad de datos (PLA)] 3 --> 4[4. Procesamiento de datos. (PLA)] 4 --> 5[5. Emisión del reporte del logro alcanzado por el indicador (PLA)] 5 --> 6[6. Análisis de los resultados alcanzados. (OPP)] 6 --> Fin[Fin] </pre>												
Fuente y bases de datos	<p>Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Planes operativos anuales aprobados; Convenios, acuerdos o instrumentos similares suscritos con organizaciones de cooperación técnica internacional; Términos de referencia y productos/entregables de las actividades ejecutadas en el marco de los planes operativos anuales aprobados.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(90/100)*100	(95/100)*100	(95/100)*100	(95/100)*100	(98/100)*100	(98/100)*100	(98/100)*100						
Valor en relativo	90%	95%	95%	95%	98%	98%	98%						

(*) Este proceso se realiza de conformidad con el proceso E.01.04: Gestión de cooperación técnica internacional del Manual de Procedimientos Proceso E.01. Gestión del Planeamiento, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 00044-2022-SENACE-GG.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - 03.10													
Objetivo Institucional	Estratégico OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Institucional	Estratégica AEI.03.10 GESTIÓN DE INVERSIONES FORTALECIDA EN EL SENACE												
Nombre del indicador	I.03.10.01 NÚMERO DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN VALIDADOS.												
Justificación:	<p>El presente indicador permite medir la cantidad de documentos validados en materia de programación de inversión, la cual busca fortalecer la gestión de inversiones en el Senace.</p> <p>Al respecto, se debe cumplir con los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones". De tal manera se asegura el financiamiento oportuno de las inversiones en la programación establecida, incorporando en el presupuesto público del ejercicio correspondiente.</p> <p>Es de mencionar, que la información para el indicador se encuentra disponible una vez que el formato cartera Programa Multianual de Inversiones (PMI) sea validado por el Mnam.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica. Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto												
Limitaciones para la medición del indicador	No existen limitaciones, el indicador se encuentra disponible una vez que el formato cartera Programa Multianual de Inversiones (PMI) sea validado por el Mnam.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: Cantidad de documentos en materia de programación de inversión validados en el año N.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Programación de inversión: El documento de programación de inversiones es la Programación Multianual de Inversiones (PMI), que vincula el planeamiento estratégico con el proceso presupuestario.</p> <p>Estos documentos en materia de programación de inversión son: * Informe de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica. * Formato de Programación Multianual de Inversiones (PMI)</p> <p>El documento de Programación de inversión validado, refiere al formato de Cartera - Programa Multianual de Inversiones (PMI) que se encuentra validado por el Mnam.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio[Inicio] --> 1[1. Requerimiento del resultado del logro alcanzado (OPP)] 1 --> 2[2. Recojo de los datos (PLA)] 2 --> 3[3. Revisión y validación de la disponibilidad de datos (PLA)] 3 --> 4[4. Procesamiento de datos (PLA)] 4 --> 5[5. Emisión del reporte del logro alcanzado por el indicador (PLA)] 5 --> 6[6. Análisis de los resultados alcanzados. (OPP)] 6 --> Fin[Fin] </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Reporte del Banco de Inversiones, Formato 12 - B "Seguimiento a la ejecución de inversiones".												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	3	3	3	3	3	3	3						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.11													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.11 GESTIÓN PRESUPUESTARIA OPORTUNA EN EL SENACE.												
Nombre del indicador	I.03.11.01 Porcentaje de documentos institucionales en materia presupuestal aprobados.												
Justificación:	<p>El presente indicador busca medir el cumplimiento oportuno de los documentos institucionales en materia presupuestal los cuales requieren ser aprobados dentro de los plazos establecidos.</p> <p>De esta manera, permite administrar de manera eficiente los ingresos y gastos, optimización del rendimiento y maximización de los resultados, orientación y priorización del desarrollo de las actividades y proyectos, permite priorizar las políticas públicas, y permite concretar las políticas públicas en la asignación de recursos.</p> <p>La gestión presupuestaria oportuna es un proceso que permite planificar, ejecutar y controlar los recursos financieros para alcanzar objetivos específicos. Es una herramienta fundamental para el éxito financiero de cualquier organización.</p> <p>Es de mencionar, que el cálculo del indicador se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Estandar.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Programación y Presupuesto Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento y Presupuesto												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones. La información del logro del indicador es obtenido del Portal de Transparencia Estándar.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{documentos institucionales en materia presupuestal aprobados dentro de los plazos establecidos en el año N} / \text{Total documentos institucionales en materia presupuestal aprobados dentro de los plazos establecidos en el año N}) \times 100$.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Documentos institucionales en materia presupuestal aprobados, tales como: Aprobación del presupuesto institucional, modificaciones presupuestales institucionales, formalización de modificación presupuestales a nivel funcional programático.</p> <p>Cabe señalar que, los documentos institucionales en materia presupuestal son aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva o Gerencia General, según corresponda.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> B1[1. Requerimiento del resultado del logro alcanzado (OPP)] B1 --> B2[2. Recojo de los datos (PRE)] B2 --> B3[3. Revisión y validación de la disponibilidad de datos (PRE)] B3 --> B4[4. Procesamiento de datos (PRE)] B4 --> B5[5. Emisión del reporte del logro alcanzado por el indicador (PRE)] B5 --> B6[6. Análisis de los resultados alcanzados (OPP)] B6 --> Fin([Fin]) </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Resoluciones de aprobación en materia de presupuesto.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(18/18)*100	(13/13)*100	(13/13)*100	(13/13)*100	(13/13)*100	(13/13)*100	(13/13)*100						
Valor en relativo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 03.12													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.12: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL SENACE.												
Nombre del indicador	I. 03.12.01 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL.												
Justificación:	<p>El indicador es idóneo para medir el fortalecimiento de la gestión institucional al evaluar el cumplimiento de los plazos legales en la atención de solicitudes de información. Asimismo refleja la capacidad del Senace para responder de manera eficiente y transparente, promoviendo una gestión más confiable y orientada a garantizar los derechos ciudadanos.</p> <p>Este indicador se obtiene de los reportes de atención de las solicitudes de acceso a la información cuya información es extraída directamente de los sistemas informáticos que gestiona la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, la cual se encuentra accesible para su medición o estimación.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Especialista Legal III Responsable de la AET Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria												
Limitaciones para la medición del indicador	Para el cálculo del valor absoluto 2025-2030, se considera el 98%, puesto que las solicitudes de acceso a la información públicas ingresadas al Senace se atienden bajo demanda. Es decir, no se tiene la certeza de las cantidades de solicitudes ingresaran relacionadas a accesos a la información.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{Solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal en el año N} / \text{total de solicitudes de acceso a la información pública ingresadas en el año N}) * 100$.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal: Son aquellas solicitudes que han sido respondidas por el Senace en el marco de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", cumpliendo con el plazo establecido por la normativa vigente (hasta 10 días hábiles). La atención de estas solicitudes incluye la recepción (física o digital), su registro, derivación, procesamiento y entrega de información pública en los plazos legales establecidos.</p> <p>Cabe mencionar que el plazo de atención se empieza a computar a partir del día siguiente hábil de la fecha de recepción de la solicitud o de la subsanación. Asimismo para la admisión de solicitudes virtuales se aplica el horario de recepción documental y atención al ciudadano (lunes a viernes de 8:45 a 16:50).</p> <p>Solicitudes de acceso a la información pública ingresadas: Corresponde al número de solicitudes formales presentadas por los ciudadanos al Senace en el período de un año, sin distinción de su estado o cumplimiento.</p> <p>Usuario: Persona natural o jurídica que presentan solicitudes de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 27806, con el objetivo de ejercer su derecho a la transparencia y obtener datos relevantes para sus necesidades.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis													
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria Base de datos: - SITAC - Módulo Gestión Documental – EVA - Reporte de atención de solicitudes de acceso a la Información pública (seguimiento y monitoreo de las SAIP – Excel)												
	Línea de base	Logros esperados (*)											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	-	-	-	-	-	-	-						
Valor en relativo	98.0%	98%	98%	98%	98%	98%	98%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - OEI 04													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SENACE												
Nombre del indicador	I.04.01. PORCENTAJE DE SERVIDORES QUE PARTICIPAN EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE RIESGOS DE DESASTRES.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir el nivel de ejecución de los servidores que participan en las acciones preventivas programadas en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, la cual permitirá fortalecer la gestión de la entidad. Esto coadyuvará a la entidad a preservar el bienestar del servidor, como también, a garantizar que este mismo pueda desempeñar sus funciones con normalidad y eficacia.</p> <p>Es de mencionar, que la información para el cálculo del indicador es elaborado por la Unidad de Recursos Humanos (RH) quienes reportan los servidores (brigadistas) que participan en las acciones preventivas de riesgos de desastres.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos Responsable de la OEI: Oficina de Administración.												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones. La información es obtenida del reporte realizado por la Unidad de Recursos Humanos.												
Método de cálculo	<p>Fórmula: $(\sum \text{servidores que participan en las acciones preventivas de riesgos de desastres en el año N} / \sum \text{Total de servidores de la entidad en el año N}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para la presente medición se consideran servidores que participan en las acciones preventivas de riesgos de desastres a los brigadistas (para primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación) en los talleres de sensibilización (realizados de manera trimestral) relacionado a las acciones preventivas de riesgos de desastres durante el año.</p> <p>* Se tomará en cuenta a los servidores que se encuentra trabajando bajo cualquier régimen laboral. * Se considera acciones preventivas en el marco de riesgos de desastres, a toda capacitación planificada en el marco de la GRD y de los planes referidos a esta.</p> <p>Definición de los componentes de la fórmula:</p> <p>Servidores públicos: Es un trabajador que presta su labor para que el Estado brinde sus servicios, ejecute obras para la ciudadanía y que pertenezca a los sistemas de brigada de la entidad: para primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación.</p> <p>Las acciones preventivas: Toda acción pedagógica recibida por los servidores de una entidad en el marco de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>Para la medición del indicador se tomará en cuenta el máximo de la cantidad de brigadistas designados en el Senace, siendo estos 32 servidores públicos.</p>												
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis													
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos / Oficina de Administración Base de datos: Reporte de la Unidad de Recursos Humanos												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	(20/32)*100	(22/32)*100	(24/32)*100	(26/32)*100	(28/32)*100	(30/32)*100	(32/32)*100						
Valor en relativo	62.5%	68.8%	75.0%	81.3%	87.5%	93.8%	100.0%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - AEI 04.01													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL SENACE												
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01: CULTURA DE PREVENCIÓN FORTALECIDA EN EL SENACE.												
Nombre del indicador	I.04.01.01 NÚMERO DE ACCIONES PREVENTIVAS EN EL MARCO DE LA GRD IMPLEMENTADAS.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir el nivel de ejecución de las acciones preventivas programadas en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, la cual permite fortalecer la cultura de la prevención.</p> <p>Asimismo, tiene la finalidad garantizar el desarrollo de las funciones de manera fluida, reduciendo los posibles imprevistos que retrasen a la institución.</p> <p>El resultado del indicador es obtenido del reporte de cumplimiento de actividades preventivas programadas en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.</p>												
Responsables del Indicador	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos												
	Responsable de la AEI: Oficina de Administración.												
Limitaciones para la medición del indicador	Sin limitaciones. La información es obtenida del reporte de avance de cumplimiento de actividades preventivas programadas en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.												
Método de cálculo	Fórmula: \sum acciones preventivas en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres implementadas en el año N												
	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>La Gestión del Riesgo de Desastres: Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.</p> <p>Para el desarrollo de las actividades establecidas en el programa anual de actividades del GTGRD-Senace, los órganos y unidades orgánicas del Senace determinan la proyección de ejecución calendarizado de manera anual para la implementación de actividades de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.</p> <p>Entre las principales acciones preventivas de la Gestión de Riesgo de Desastres, se consideran a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de capacitación - Promocionar actividades preventivas - Generar conciencia y responsabilidad en el personal - Participación del personal en simulacros. <p>Cabe mencionar que estas acciones preventivas podrán variar si lo considera el GTGRD en el Programa anual de actividades.</p> <p>Al terminar el año se solicitará el informe de evaluación del cumplimiento de las actividades programadas en el denominado "Programa de actividades anuales que el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres - GTGRD".</p>												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>No definido</td> </tr> </table>								Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente												
	Descendente												
X	No definido												
Proceso de recolección y análisis	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> 1[1. Solicita el resultado del logro alcanzado (OA)] 1 --> 2[2. Revisión y validación de disponibilidad de datos (RH)] 2 --> 3{¿Los datos están disponibles?} 3 -- No --> 4[Recojo de datos (RH)] 3 -- Si --> 5[3. Procesamiento de datos (RH)] 4 --> 5 5 --> 6[4. Presentación de resultados del logro alcanzado (RH)] 6 --> 7[5. Análisis de los resultados alcanzados. (OA)] 7 --> Fin([Fin]) </pre>												
Fuente y bases de datos	Fuente: Unidad de Recursos Humanos / Oficina de Administración												
	Base de datos: Reporte de avance de cumplimiento de actividades de prevención del Senace.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto	4	4	4	4	4	4	4						



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS
INVERSIONES SOSTENIBLES

SENACE

Av. Rivera Navarrete N° 791 – San Isidro Lima - Perú

Central Telef.: (511) 500 0710

contacto@senace.gob.pe

Página Web: <https://www.senace.gob.pe/>

**Comprometidos
contigo y el
ambiente**